

**Acta de Visita CISC
CIP - CRC**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	06 DE MAYO DE 2015
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	29 DE OCTUBRE DE 2014
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:10:00 Término:12:30
Nombre Centro:	CENTRO PRIVATIVO DE LIBERTAD
Dirección:	SECTOR RIO DE LOS CIERVOS KILOMETRO 5 ½ SUR
Comuna:	PUNTA ARENAS
Año Construcción:	2005
Fono:	2699591 – 2699592 - 2699596
Nombre Director / Profesión:	MIGUEL VIDAL MIRANDA
Nombre Jefe Técnico / Profesión:	CLAUDIA LILIANA ÁLVAREZ PEREZ / PSICOLOGA
Nombre Jefe Administrativo / Profesión:	INGRID PINTO GALLARDO / INGENIERA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Nombre Jefe Destacamento / Rango:	LORETO FUENTES QUEZADA / MAYOR

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
PABLO BUSSENIUS CORNEJO	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA	
PATRICIA RADA SALAZAR	UNICEF	

AMANDA HURTADO CONTRERAS	FISCALIA REGIONAL	
FABIO JORDÁN DÍAZ	CORTE DE APELACIONES	
JAIME OBANDO RUZ	DEFENSORIA PENAL	
TAMARA AVENDAÑO VIDAL	CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION	
MABEL TOLEDO VILLARROEL	FUNDACION ESPERANZA	
JASMINA YERCIC BARRIENTOS	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	
LILIAN SALAZAR VIDAL	CORPORACION OPCION	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**". No dejar en blanco el apartado para recomendaciones.

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo
3	Malo

4	Regular
5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS (FACTOR I INFORME PREVIO) AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

NO EXISTE SOBREPoblación EN NINGUNO DE LOS SISTEMAS, ALBERGÁNDOSE ACTUALMENTE SÓLO A 3 HOMBRES, EN EL RÉGIMEN CERRADO.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN.

- Si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros.
- Distinga segregación entre CIP y CRC y refiérase a la situación de las mujeres por separado (si corresponde).

SI SE REALIZAN EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS. DISTINGA SEGREGACIÓN ENTRE CIP Y CRC Y

REFIÉRASE A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES POR SEPARADO (SI CORRESPONDE). EL CRITERIO DE SEGREGACIÓN, MAYORMENTE APLICADO, ES EL DE GÉNERO, APLICÁNDOSE TAMBIÉN LOS CRITERIOS DE ESTADO PROCESAL Y EDAD. TAMBIÉN SE SEGREGA POR PROCESOS PARTICULARES DE LOS JÓVENES O POR MOTIVOS DE SEGURIDAD; ESTO ES LO QUE ACTUALMENTE OCURRE CON UN JOVEN QUE SE ENCUENTRA SEPARADO DE LOS DEMÁS, POR MOTIVO DE UNA DENUNCIA QUE EL EFECTUÓ RELATIVA A UN INTENTO DE ABUSO EN SU CONTRA A FINES DEL 2014, ENCONTRÁNDOSE DESDE ESA FECHA EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

AÚN SE ENCUENTRA PENDIENTE EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, LO CUAL SE TRADUCE EN QUE AÚN SE DISTRIBUYAN LAS PLAZAS EN UN MÁXIMO DE TRES SISTEMAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CASO CONCRETO, CON LAS PROBLEMÁTICAS QUE EVENTUALMENTE PUDIESEN SURGIR ANTE UN AUMENTO DE POBLACIÓN.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

DEBIDO A LA ESCASA POBLACIÓN, ES POSIBLE UTILIZAR CÓMODAMENTE LAS INSTALACIONES.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

AL IGUAL QUE EN LA VISITA ANTERIOR, SE OBSERVA QUE DEBIDO AL DISEÑO DEL CENTRO, NO SERÍA POSIBLE, EN LA EVENTUALIDAD QUE SE REQUIERA, SEGREGAR ADECUADAMENTE A HOMBRES Y MUJERES EN LOS SISTEMA CIP Y CRC, A LA VEZ.

RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

SE REITERA LA NECESIDAD DE UN MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA, DE MANERA DE PODER CUMPLIR ADECUADAMENTE CON LOS CRITERIOS DE SEGREGACIÓN ANTE UN EVENTUAL AUMENTO EN LA POBLACIÓN. ADEMÁS LA COMISIÓN RECOMIENDA ESTABLECER UN PROTOCOLO FRENTE A SITUACIONES CONFLICTIVAS, COMO LA DENUNCIA SUPRADICHA, CON EL OBJETO DE RECOMPONER LAS RELACIONES DE LOS JÓVENES Y NO MANTENERLOS AISLADOS POR UN LAPSO DE TIEMPO TAN PROLONGADO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CIP.	7
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CIP.	9
3. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CRC.	7
4. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CRC.	9
5. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	4
6. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	9
7. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	5
8. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	5
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

II.- Factor Personal y Dotación**Cobertura**

1. Refiérase a lo adecuado de la relación cantidad de personal y cantidad de internos, y a las dificultades en su caso. Enfatice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades si corresponde.

Describa:

SE APRECIA COBERTURA ADECUADA. MENOS LICENCIAS MÉDICAS QUE EN LA VISITA ANTERIOR. TODOS LOS SISTEMAS ESTÁN CUBIERTOS, CON PERSONAL EN TODOS ELLOS, LO QUE CORRESPONDE A UN EDUCADOR POR TURNO Y UN EDUCADOR DENOMINADO “VOLANTE”.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar

con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describa:

SE VERIFICA QUE NO HAY CAPACITACIÓN LOCAL DESDE LA ÚLTIMA VISITA DE LA COMISIÓN. AL SOLICITAR VERIFICADORES DE CAPACITACIONES INFORMADAS EN INFORME PREVIO, ES POSIBLE COMPROBAR QUE LA MAYORÍA DE ELLAS, SE REALIZARON ANTES DE OCTUBRE DE 2014. LAS QUE CORRESPONDEN A ESTE PERÍODO SON 4 CON CERTIFICACIÓN EN EL CENTRO, DOS PARA PERSONAL EN CARGO UNIPERSONAL DIRECTIVO Y UNA DIRIGIDA A 1 COORDINADOR Y OTRA A 2 ETD EN EL ÁMBITO DE INCENDIO.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Describa:

LAS CAPACITACIONES SON PERTINENTES, AUNQUE CLARAMENTE ESCASAS EN COBERTURA Y AMPLITUD CONTENIDOS Y MATERIAS QUE SE DEBEN APLICAR CONSTANTEMENTE EN EL CENTRO

4. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.

Describa:

NO SE HA REALIZADO.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la dupla psicosocial y los ETD (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc).Describa:

EXISTE COORDINACIÓN, LA QUE SE ENMARCA EN EL MODELO INSTITUCIONAL NACIONAL DE SENAME, PARA TODOS LOS CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD, ESTO ES REUNIONES TÉCNICAS, DE REDES, ETC. TODO CALENDARIZADO Y EFECTUADO SEGÚN PLANIFICACIÓN O CRONOGRAMA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE APRECIA UNA BAJA SIGNIFICATIVA DE LICENCIAS MÉDICAS.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

CAPACITACIÓN INSUFICIENTE DEL PERSONAL.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

LA BAJA DE LICENCIAS MÉDICAS, HA SIDO PRODUCTO DE UN MEJOR CLIMA LABORAL, LO QUE SE APRECIA EN LA ENTREVISTA, ESTO PERMITE MENOS REEMPLAZOS DE PERSONAL.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

CONTAR CON UN PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL QUE ESPECÍFICAMENTE CONTEMPLA LAS TEMÁTICAS DE CONOCIMIENTO EN CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL Y MANEJO DE CRISIS. ELABORAR UN PLAN ANUAL QUE INCLUYA DIAGNÓSTICO, REGISTRO Y EVALUACIONES. QUE LOS PROFESIONALES DEL CENTRO PARTICIPEN EN LA OFERTA LOCAL DE CAPACITACIONES DE LA RED CAPACITACIONES DE LA MUTUAL. QUE TODOS LOS FUNCIONARIOS NUEVOS RECIBAN UNA CAPACITACIÓN DE INDUCCIÓN EN RPA. MODIFICAR EL SISTEMA INHUMANO DE TURNOS DE 24 HORAS DE GENDARME A CARGO DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	6
2. Preparación de los educadores de trato directo para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	3
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	3

4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	4
5. Coordinación adecuada entre duplas psicosocial y los ETD, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	7
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

COMO SE HA DICHO EN VISITAS ANTERIORES EL RECINTO NO PERMITE SEGREGAR A LOS JÓVENES DE ACUERDO A CRITERIOS DE GRAVEDAD DEL DELITO, REINCIDENCIA, CONFLICTIVIDAD, EDAD, ESCOLARIDAD. TAMPOCO SE PUEDE DIFERENCIAR LOS OBJETIVOS DELINEADOS EN LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE ÉSTOS.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

LOS DORMITORIOS ESTÁN MÁS ASEADOS QUE EN LA VISITA ANTERIOR. HAY UNA SALA COMÚN EN DONDE LOS JÓVENES PERMANECEN CASI TODO EL DÍA VIENDO TELEVISIÓN, SIN REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDADES QUE AYUDEN A SU CRECIMIENTO PERSONAL. LA HABITACIÓN ES DE UN SOLO AMBIENTE EN DONDE ADEMÁS RECIBEN ALIMENTACIÓN Y DEBIERAN REALIZAR ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE, ESCOLAR Y RECREATIVO. LOS DORMITORIOS ESTÁN SEPARADOS. EXISTE UN JUEGO DE LIVING EL QUE ESTÁ VISIBLEMENTE DETERIORADO. TIENEN ACCESO A AGUA POTABLE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS. LOS BAÑOS SE APRECIAN ASEADOS.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

NO ESTÁ EN FUNCIONAMIENTO LA ESCUELA. TAMPOCO EXISTE UN TALLER QUE LES PERMITA REALIZAR ACTIVIDADES QUE EN EL FUTURO ACCEDAN

A INSERTARSE EN EL MUNDO ESCOLAR Y LABORAL. OCUPAN LA SALA DESTINADA A ESCUELA PARA DESARROLLAR TALLERES POR EJEMPLO DE LÁMPARAS Y DE PENDONES. INFORMARON QUE SENAME CONTRATÓ TRES PROFESORES PARA UN PROYECTO EDUCATIVO. EL ESTABLECIMIENTO POSEE UN GIMNASIO DE BUENA CALIDAD Y LOS JÓVENES DE INICIATIVA PROPIA PINTARON ALGUNOS MURALES QUE LO HERMOSEAN. NO OBSTANTE, NO ESTÁN DEFINIDOS LOS CRITERIOS DE SU UTILIZACIÓN CON SEGREGACIÓN DE DAMAS Y VARONES EN SU CASO.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas. Refiérase al lugar que tienen en la rutina diaria.

NO HAY. LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA SALA DE ESTAR ES INADECUADA, FALTOS DE UTENSILIOS PARA ELLO, EXCEPTO POR LA EXISTENCIA DE UN TELEVISOR. EL GIMNASIO ESTÁ EN ÓPTIMAS CONDICIONES, PERO REQUIERE DE ORGANIZACIÓN PARA SU USO. DEBE SER DOTADO CON IMPLEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

Mujeres

5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento)

NO HAY. ADEMÁS, NO CUMPLE LOS CRITERIOS REFERIDOS EN EL PUNTO 1.

6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

NO HAY.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

HAY PEQUEÑOS AVANCES RESPECTO DE LA VISITA ANTERIOR. AUSENCIA DE ESCUELA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE LOS JÓVENES INTERNOS Y NO SE HA IMPLEMENTADO UN TALLER QUE LES PERMITA APRENDER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE SE

TRANSFORMEN EN HERRAMIENTAS PARA SU EVENTUAL VIDA LABORAL.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

CUENTA CON GRANDES POSIBILIDADES PARA CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN QUE EL ESTADO ASUME RESPECTO DE LOS MENORES, SIENDO UN ABSURDO DESPERDICAR TAL OPORTUNIDAD POR LA MÍNIMA POBLACIÓN DE MENORES INFRACTORES DE LEY 20.084 Y DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. PINTADO DE MURALES EN EL GIMNASIO, A INICIATIVA DE LOS MENORES QUE LO HACEN MÁS CÁLIDO, ENMARCADO EN LOS TALLERES PRE LABORALES.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO SE CUMPLEN LOS ESTÁNDARES NI OBJETIVOS DE LA LEY N°20.084 Y SU REGLAMENTO NI LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. NO GARANTIZA LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS BÁSICOS, NI MEDIOS, NI ESPECIALIZADOS, CONSIDERANDO LA REINSERCIÓN ESCOLAR, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIOEDUCATIVAS, DE FORMACIÓN, DE PREPARACIÓN PARA LA VIDA LABORAL Y DE DESARROLLO PERSONAL.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

URGE LA INSERCIÓN DE LOS MENORES INTERNOS AL SISTEMA ESCOLAR, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS Y UNA FISCALIZACIÓN EFECTIVA DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL A QUE ESTÁN SUJETOS LOS MENORES INFRACTORES DE LEY.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacios suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	2
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	5
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	5
4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	7
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7

6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	7
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	5
8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	7
9. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	4
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	2
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	2
12. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	4
13. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).



Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

[Redacted]

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

[Redacted]

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

[Redacted]

5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[Redacted]

Televigilancia

6. ¿Cómo opera el sistema de televigilancia? ¿Funciona?

[Redacted]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

[Redacted]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

[Redacted content]

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[Redacted content]

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

[Redacted content]

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	<input type="checkbox"/>
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	<input type="checkbox"/>
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	<input type="checkbox"/>
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	<input type="checkbox"/>
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	<input type="checkbox"/>
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	<input type="checkbox"/>
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	<input type="checkbox"/>

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

LOS REGISTROS ESTABAN DISPONIBLES PARA SU REVISIÓN, CON UN ACCESO EXPEDITO. MANTIENEN ARCHIVADOR Y TABLA EXCEL QUE RESUMEN LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS. LLAMA LA ATENCIÓN QUE SI BIEN LOS REGISTROS INTEGRAN LA FIRMA DEL JOVEN EN LA SECCIÓN NOTIFICACIÓN, JUNTO CON SUS DESCARGOS, NINGUNO DE ELLOS MANTIENE FIRMA EN LA NOTIFICACIÓN AL ADULTO RESPONSABLE. AL OBSERVAR ESTA SITUACIÓN AL ENCARGADO, SEÑALA QUE ESTO SE EXPLICA EN QUE LA NOTIFICACIÓN A LOS APODERADOS SE REALIZA GENERALMENTE EN FORMA TELEFÓNICA. SE RECOMIENDA INCORPORAR DÍA, HORA, TELÉFONO, Y PERSONA A LA CUAL SE LE COMUNICA LA SANCIÓN, COMO FORMA DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN, E INCORPORAR A LA FAMILIA EN EL PROCESO.

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios.

DURANTE EL AÑO 2015 SE REGISTRARON 13 SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, DE LOS CUALES DOS DICEN RELACIÓN CON PROBLEMAS QUE SE SUSCITARON ENTRE JÓVENES Y FUNCIONARIOS, EN ESPECIAL DESOBEDIENCIA DE ÓRDENES POR PARTE DE LOS JÓVENES. DE ACUERDO AL REGISTRO SE ACTUÓ DE ACUERDO A ESTIPULADO POR LA COMISIÓN DE DISCIPLINA.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

LA GENERALIDAD DE LOS CASOS LOS CONFLICTOS SON ABORDADOS EN UNA PRIMERA INSTANCIA POR EL EDUCADOR, YA QUE ES LA PERSONA QUE SE ENCUENTRA NORMALMENTE IN SITU A CARGO DE LOS JÓVENES.

LA PRIMERA INSTANCIA REQUIERE DE SU ACTUACIÓN, SIN EMBARGO, SI NO RESULTA POSIBLE APACIGUAR EL CONFLICTO, SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL COORDINADOR, QUIEN ES CONTACTADO POR EL EDUCADOR, Y SE ENCARGA DE REALIZAR EL ENCUADRE. LUEGO INTERVIENE EL PSICÓLOGO, O EL ASISTENTE SOCIAL. TODO ESTO OCURRE EN UNA PRIMERA ETAPA DEL CONFLICTO. POSTERIORMENTE, SI SE REGISTRA UNA SANCIÓN DISCIPLINARIA, ACTUARÁ EL JEFE TÉCNICO, JUNTO A LA DUPLA CONFORMADA POR EL PSICÓLOGO Y LA ASISTENTE SOCIAL.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

AL ENTREVISTARME CON DOÑA MARLENE MARQUEZ, INFORMA QUE NO CUENTAN CON CELDA DE SEPARACIÓN, POR LO QUE NO HA SIDO UTILIZADO COMO SANCIÓN. POSTERIORMENTE, AL RECORRER LAS DEPENDENCIAS, ES INFORMA QUE EFECTIVAMENTE EXISTE UNA HABITACIÓN HABILITADA COMO CELDA DE SEPARACIÓN, LA CUAL SÓLO CUENTA CON UN COLCHÓN. DE ACUERDO A LO INFORMACIÓN, SU ÚNICO OBJETIVO EN LA CONTENCIÓN DEL JOVEN HASTA QUE SE SOLUCIONES EL CONFLICTO O SE CALMEN POR UN TIEMPO QUE NO HA EXCEDIDO NUNCA DE UNA HORA. CON POSTERIORIDAD, EN REUNIÓN SOSTENIDA EN REUNIÓN DE COMISIÓN EL 6 DE MAYO, SE ME INFORMA QUE ACTUALMENTE EXISTE UN JOVEN (DE LOS TRES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO) AISLADO, CUMPLIENDO SU CONDENA EN LA SECCIÓN DE INTERNACIÓN PROVISORIA, MEDIDA QUE SE HABRÍA ADOPTADO POR SU SEGURIDAD AL MANTENER PROBLEMAS CON LOS OTROS DOS JÓVENES. EN ESTE SENTIDO SE RECOMIENDA UNA INTERVENCIÓN PROFUNDA, CON EL OBJETO DE EVITAR EL AISLAMIENTO.

Discriminación

5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), u otros (contra indígenas, inmigrantes, etc.).

- Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario).

5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos.

Describa.

NO SE OBSERVA. EL ÚNICO CONFLICTO SUSCITADO DURANTE EL AÑO ENTRE LOS MISMOS JÓVENES SE DEBE A UNA DISCUSIÓN QUE SURTIÓ POR LA MÚSICA Y EL VOLUMEN A LA QUE SE ESCUCHABA.

Espacio de Separación

6. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

JUNTO A LOS DORMITORIOS, EXISTE UNA HABITACIÓN, QUE TIENE LAS MISMAS DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL DORMITORIO, SIN EMBARGO ESTÁ EQUIPADO ÚNICAMENTE CON UN COLCHÓN, CUYO OBJETO ES APACIGUAR AL JOVEN UNA VEZ QUE SE HA GENERADO UNA SITUACIÓN DE CONFLICTO.

7. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

ÚNICAMENTE TIENE UN FIN DE CONTENCIÓN PROVISORIO DURANTE LA SUSCITACIÓN DE UN CONFLICTO, QUEDANDO SU UTILIZACIÓN A CRITERIO DEL EDUCADOR, Y GENERALMENTE SE ESPERA LA LLEGADA DE LA PSICÓLOGA PARA EFECTUAR LAS MEDIDAS DE CONTENCIÓN.

8. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

EXISTE UN CRONOGRAMA CON TALLERES.

Fuerzas Especiales

9. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.

EXISTEN PROTOCOLOS ADMINISTRATIVOS. SÓLO SE UTILIZA PARA CONFLICTOS DE MAYOR RELEVANCIA, COMO MOTINES, REHÉN DE FUNCIONARIO, O JOVEN DESCONTROLADO. ESTE AÑO, NO HA SIDO UTILIZADO NINGUNA VEZ. UNA VEZ QUE ACTÚA GENDARMERÍA, SIN BIEN LOS ENCARGADOS DEL CENTRO SE ENCUENTRAN PRESENTES, NO ACTÚAN, PERMITIENDO QUE GENDARMERÍA ADOPTE LOS PROTOCOLOS IMPLEMENTADOS PARA ELLOS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SIN OBSERVACIONES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EL REGLAMENTO ESTABA A LA VISTA, ENMARCADO, Y EXPLICADO DE UNA MANERA SENCILLA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

FALTA INFORMAR EL DETALLE DE LA NOTIFICACIÓN AL APODERADO DEL JOVEN DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS ADOPTADAS A SU RESPECTO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

INCORPORAR EN LAS NOTIFICACIONES DE SANCIONES DISCIPLINARIAS AL APODERADO DEL JOVEN LA FORMA EN QUE ESTA SE REALIZA. SI ES POR VÍA TELEFÓNICA, AQUELLO DEBE SER INDICADO, JUNTO CON EL DÍA, LA HORA, EL NÚMERO DE TELÉFONO AL CUAL SE COMUNICÓ, Y LA PERSONA CON QUIEN HABLÓ, EXPRESANDO LA PERSONA DEL CENTRO A CARGO DE DICHA COMUNICACIÓN. PREOCUPANTE RESULTA QUE UN JOVEN ESTÉ CUMPLIENDO SU CONDENA EN UN LUGAR NO HABILITADO POR ELLO. SI BIEN SU FUNDAMENTO ES LA SEGURIDAD, SE ESPERA UNA INTERVENCIÓN REFORZADA POR PARTE DEL CENTRO, Y ASÍ EVITAR ESTAS SITUACIONES, QUE TERMINAN SIGNIFICANDO UN AISLAMIENTO QUE NO RESULTA COHERENTE CON EL PROCESO EDUCATIVO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	6
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	7
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	7
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo.	5
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	5
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	6
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	5

8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	5
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

NO

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

SE INDICA QUE SE HA AVANZADO EN EL PROCESO, Y EFECTIVAMENTE LA ENFERMERÍA HA SIDO ADECUADA PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS. ACTUALMENTE ESTÁ EN TRÁMITE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO CON EL HOSPITAL PARA PODER ESTERILIZAR Y REALIZAR ALGUNOS TRÁMITES INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE ENFERMERÍA. ANTES DE INGRESAR AL CENTRO LOS JÓVENES SON LLEVADOS AL HOSPITAL REGIONAL PARA QUE SE REALICE UNA CONSTATAción DE LESIONES POR EL MÉDICO DE TURNO DE LA URGENCIA. POSTERIORMENTE, UNA VEZ QUE INGRESAN AL CENTRO SE REALIZA UN EXAMEN VISUAL, NORMALMENTE POR LA ENFERMERA, Y SE REALIZA ENTREVISTA PARA RECOPIRAR ANTECEDENTES MÉDICOS, FÍSICOS Y PSIQUIÁTRICOS, LOS CUALES POSTERIORMENTE SON VERIFICADOS CON LA RED DE SALUD. ADEMÁS REALIZAN UNA SERIE DE EXÁMENES MÉDICOS EN EL CESFAM, COMO NIVELES DE GLICEMIA, PERFIL BIOQUÍMICO, VIH Y CONTROL DENTAL. EL EXAMEN MÉDICO SE INCORPORA A LA FICHA DEL JOVEN, Y SE MANTIENE AHÍ.

3.- Quién lo realiza:

LO REALIZA LA ENFERMERA SI EL INGRESO ES DURANTE HORARIO ADMINISTRATIVO, LO QUE NORMALMENTE OCURRE. EN SU DEFECTO, LO REALIZA LA TENS DE TURNO.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

NO, ES MÁS COMPLETO QUE UNA CONSTATAción DE LESIONES.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

ANTECEDENTES GENERALES DE LOS JÓVENES, ANTECEDENTES FAMILIARES, DE CONSUMO, ANTECEDENTES MÓRBIDOS, SE CONSULTA SOBRE LA VOLUNTAD DE REALIZARSE EXAMEN DE VIH, ETC.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

SI, A MENOS QUE HAYA SIDO USUARIO ANTERIORMENTE, QUE HAYA INGRESADO POR TRASLADO –CASO EN EL CUAL SE INICIA LA FICHA MÉDICA CON LA INFORMACIÓN DERIVADA- O QUE TENGA ANTECEDENTES EN EL HOSPITAL REGIONAL, EN CUYO CASO SE INCORPORA DICHA INFORMACIÓN A LA FICHA MÉDICA.

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Lo adecuado de sus condiciones físicas.

SI, LAS CONDICIONES FÍSICAS SON ADECUADAS PARA ATENDER A LOS JÓVENES DEL CIP CRC. EXISTE UN SECTOR HABILITADO CON UNA CAMILLA, LO QUE PODRÍA EVENTUALMENTE SER UN PROBLEMA SI SE REQUIERE MANTENER A DOS JÓVENES AHÍ. LO ÚNICO QUE FALTA POR MEJORAR SON LOS BAÑOS, PUES FALTAN ALGUNOS ELEMENTOS.

8.- Su organización.

LA ENFERMERA ES QUIEN DIRIGE LA ENFERMERÍA, SIN EMBARGO ESTÁ CONTRATADA A HONORARIOS, POR LO TANTO LA JEFATURA LEGALMENTE LA EJERCE LA JEFA TÉCNICA. ACTUALMENTE HAY 4 TENS TRABAJANDO, NORMALMENTE EN TURNOS DIURNOS Y NOCTURNOS FIJOS. SIN EMBARGO ACTUALMENTE HAY UN FUNCIONARIO DE VACACIONES Y OTRO CON LICENCIA, LO QUE HA SIGNIFICADO QUE NO HAY PERSONAL PARA CUMPLIR CON EL TURNO NOCTURNO. ESTO IMPLICA QUE LAS TENS DIURNAS ESTÁN ALARGANDO SU JORNADA PARA PODER ENTREGAR LOS REMEDIOS EN EL TURNO DE LA NOCHE Y LUEGO QUEDAN CON TURNO TELEFÓNICO. POR OTRA PARTE SE HACE EVIDENTE LA NECESIDAD DE INTERCAMBIAR TURNOS ENTRE TENS DIURNOS Y NOCTURNOS, PARA QUE SE CONOZCAN LAS LABORES QUE CUMPLEN UNOS Y OTROS Y DE ESTA FORMA PODER MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO Y PODER REEMPLAZAR AL COMPAÑERO ADECUADAMENTE EN CASO QUE SEA NECESARIO.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable

LA ENFERMERA A CARGO HA DEMOSTRADO SER MUY DILIGENTE, Y SE HA PREOCUPADO DE MEJORAR VARIOS ASPECTOS DE LA ENFERMERÍA.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro

LA ENFERMERA CUMPLE CON UN HORARIO ADMINISTRATIVO, TRABAJANDO 44 HORAS SEMANALES. LAS TENS DIURNAS CUMPLEN CON TURNOS DE SEMANA CORTA Y SEMANA LARGA, MIENTRAS QUE LOS TENS NOCTURNOS NO TIENEN UN TURNO FIJO, SE VAN ADECUANDO PARA CUMPLIR CON LAS CORRESPONDIENTES 44 HORAS SEMANALES.

11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.

LA ENFERMERA ESTÁ A CARGO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, GESTIÓN DE HORAS MÉDICAS, ORGANIZACIÓN DE LA ENFERMERÍA, DISTRIBUCIÓN DE LABORES, ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE PROTOCOLOS. LAS TENS DIURNAS POR SU PARTE SE ENCARGAN DE REALIZAR LOS TRASLADOS DE LOS JÓVENES, DE ACOMPAÑARLOS EN LAS SALIDAS, Y DE CUMPLIR LAS ACTIVIDADES COORDINADAS POR LA ENFERMERA. LOS TENS NOCTURNOS SE HACEN CARGO DE LA ENTREGA DE OS TRATAMIENTOS FARMACOLÓGICOS NOCTURNOS, REVISIÓN Y MANTENCIÓN DE BOLSOS Y EQUIPOS DE EMERGENCIA. TODO ELLO SEGÚN LINEAMIENTOS DEL SENAME. SE INDICA QUE HACE FALTA UN TURNO MÁS PARA CUMPLIR CABALMENTE CON LOS LINEAMIENTOS Y PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DIURNAS LOS TENS NOCTURNOS Y VICEVERSA.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?

Sí.

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

SE HAN IMPLEMENTADO Y EXISTEN VARIOS MUY ORDENADOS EN ARCHIVADORES, QUE SON CONOCIDOS POR LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO Y QUE SON ACTUALIZADOS Y REVISADOS PERIÓDICAMENTE, JUSTAMENTE SE ESTÁN REVISANDO AHORA. EXISTEN PROTOCOLOS DE FUNCIONES, PARA DERIVACIÓN, CONTROL DE ARSENAL FARMACOLÓGICO, ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTO, SALIDA DE JÓVENES, RECHAZO DE ATENCIÓN MÉDICA O TRATAMIENTO, ETC. SON 10 LOS PROTOCOLOS CON LOS QUE CUENTAN Y QUE SON APLICABLES TANTO PARA CIP CRC Y CSC.

Medicamentos

Describe:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

EXISTE EN ENFERMERÍA UN TARJETERO POR CADA JOVEN QUE ESTÉ SIGUIENDO UN TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO, ESTE TARJETERO ESTÁ ORDENADO SEGÚN LOS HORARIOS DE INGESTA DEL TRATAMIENTO. EN BASE A LA RECETA MÉDICA QUE SE ORGANIZA LA ENTREGA DE MEDICAMENTO EN CASILLEROS, POR CADA INTERNO, DONDE SE GUARDA LA DOSIS FARMACOLÓGICA SEMANAL, LA QUE LUEGO SE DISTRIBUYE DIARIAMENTE. LAS TENS REGISTRAN EL CONTEO DE MEDICAMENTOS EN LA MAÑANA Y EN LA NOCHE. ADEMÁS CADA ENTREGA SE REGISTRA EN LA FICHA MÉDICA DE CADA JOVEN.

15.- Utilización de psicofármacos.

ES EL MISMO PROCESO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PERO LAS RECETAS Y LOS TRATAMIENTOS SE INCORPORAN LAS RECETAS MÉDICAS Y LAS INDICACIONES DE TRATAMIENTO EN LAS FICHAS DE LOS JÓVENES.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

LOS MEDICAMENTOS PRESCRITOS POR EL PSIQUIATRA SON RETIRADOS EN EL HOSPITAL REGIONAL O EN EL CENTRO MIRAFLORES, SEGÚN QUIEN CUENTE CON EL MEDICAMENTO. ACTUALMENTE HAN LOGRADO TENER UNA ORGANIZACIÓN PREVIA CON LA QUÍMICO FARMACÉUTICA DEL HOSPITAL REGIONAL, LO QUE HA SIGNIFICADO QUE SE LE ENVÍAN LAS RECETAS Y ELLA PREPARA LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS, LA CUAL SE HACE PREVIO REGISTRO A LA TENS DE TURNO. POR SU PARTE GENDARMERÍA HACE UNA REVISIÓN Y REGISTRO DE LOS MEDICAMENTOS QUE SE INGRESAN AL CENTRO.

Derivación

17. Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría lectiva) y las dificultades en su caso.

EN MATERIA DE SALUD MENTAL, LA PSICÓLOGA ES LA ENCARGADA DE HACER LAS EVALUACIONES, Y ANTE SITUACIONES QUE CONSIDERE GRAVES REALIZA LA CORRESPONDIENTE DERIVACIÓN, PARA LO CUAL SE HACE LA COORDINACIÓN CON EL MÉDICO PSIQUIATRA PARA QUE EVALÚE AL JOVEN E INDIQUE EL TRATAMIENTO A SEGUIR. EL PSIQUIATRA LOS EVALÚA 1 O 2 VECES AL MES, MIENTRAS QUE LA PSICÓLOGA LOS VE SEMANALMENTE, Y POR SU PARTE CAUDA TAMBIÉN HACE INTERVENCIÓN CON LOS JÓVENES CADA 15 DÍAS. ACTUALMENTE DESDE ENFERMERÍA SE ESTÁ PIDIENDO UN REPORTE SOBRE EL ESTADO ANÍMICO DE LOS JÓVENES A LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO Y A COORDINADOR, PARA QUE SE ENTREGUE DICHO INFORME AL PSIQUIATRA Y PUEDA SABER LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA CADA JOVEN. FUERA DEL ÁMBITO DE LA SALUD MENTAL, LAS DERIVACIONES SE REALIZAN ANTE SOLICITUD

DE LOS INTERNOS POR MOLESTIAS O SI SE DETECTA ALGO ANORMAL, ANTE LO CUAL SE GESTIONA UNA HORA DE ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN EL CESFAM PARA QUE LUEGO EL MÉDICO GENERAL SEA QUIEN REALICE LA DERIVACIÓN EN CASO DE SER NECESARIA. EN CASO DE EMERGENCIAS LA ATENCIÓN MÉDICA SE REALIZARÁ EN EL SAPU.

18. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

LA ENFERMERA, QUIEN SUPERVISA QUE LOS TRATAMIENTOS SE CUMPLAN, ELLA COORDINA LAS HORAS DE ATENCIÓN Y TENS ACOMPAÑA A LOS JÓVENES.

Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

SI, SE ESTÁ TRABAJANDO EN BASE A UN CONVENIO CON EL CESFAM 218 DE SEPTIEMBRE”, MEDIANTE EL CUAL SEMANALMENTE TIENEN HORAS DISPONIBLES PARA ATENDER A LOS JÓVENES DEL CENTRO LOS DÍAS MIÉRCOLES. SON CUPOS DESTINADOS A TODOS LOS JÓVENES DEL CENTRO.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

SE VACUNA SEGÚN LOS PLANES DEL SERVICIO DE SALUD, LA ÚLTIMA VEZ SE VACUNÓ CONTRA LA INFLUENZA, Y SE VACUNA A LOS JÓVENES COMO A QUIENES TRABAJAN EN EL CENTRO. ESTO SE REGISTRA EN LA FICHA DE CADA JOVEN Y EN UNA PLANILLA EXCEL.

21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio?

NO, EN CASO DE EMERGENCIA SE HACE USO DEL FURGÓN INSTITUCIONAL. ACTUALMENTE ESTÁN TRATANDO DE GESTIONAR UNA BALIZA PARA LAS EMERGENCIAS.

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

NO

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada?

NO.

24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de

suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

SE REALIZÓ UNA MESA DE TRABAJO EN EL CENTRO EN LA CUAL SE TRABAJARON LOS PROTOCOLOS, LOS CUALES AÚN DEBEN SER VISADOS Y SOCIALIZADOS. LA DETECCIÓN PREVIA ESTÁ EN MANOS DE LA PSICÓLOGA Y EL PSIQUIATRA, LOS ETD SON ACTORES CLAVES PUES SON ELLOS QUIENES DEBEN DAR LAS PRIMERAS LUCES DE ALERTA (EN RAZÓN DE ELLO ES QUE SE INICIÓ LA ENTREGA DE INFORMES QUINCENALES SOBRE ESTADO ANÍMICO). EL MODO DE ACTUAR DURANTE UN INTENTO DE SUICIDIO DEPENDERÁ DE LAS CONDICIONES Y EL CONTEXTO EN QUE ESTE OCURRA, SI ES ÚNICAMENTE UN EPISODIO DE AGITACIÓN PSICOMOTORA, INTERVIENE PSICÓLOGA Y PSIQUIATRA. EL SEGUIMIENTO LO DEBE REALIZAR LA PSICÓLOGA.

Salud Mental

Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es.

25.- ¿Cuáles?

SI, SE REALIZAN, PERO SE DEBE SEÑALAR QUE NO ES POSIBLE ENTREVISTAR A LA PSICÓLOGA PUES SE ENCUENTRA CON LICENCIA, Y QUIEN LA REEMPLAZA EN SUS FUNCIONES ES LA ENFERMERA. EXISTE UN INSTRUMENTO INICIAL DE EVALUACIÓN MENTAL, QUE ES UNA PLANILLA EXCEL QUE SE UTILIZA A NIVEL NACIONAL, ACTUALMENTE COMO NO SE ENCUENTRA LA PSICÓLOGA, ES APLICADO POR LA ENFERMERA. TAMBIÉN EXISTE UNA PAUTA A SEGUIR EN RELACIÓN AL CONSUMO DE DROGAS, ANTE LO CUAL SE HACE LA CORRESPONDIENTE DERIVACIÓN AL PSIQUIATRA EN CASO DE SER NECESARIO. EL SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO, ANTE LA AUSENCIA DE LA PSICÓLOGA, LO HACE EL PSICÓLOGO DE CAUDA.

26.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

LA PSICÓLOGA DA DIRECTRICES.

27.- Uso de protocolos de evaluación.

SI, HAY PROTOCOLO DE INGRESO Y SE ESTÁ TRABAJANDO EN EL RESTO.

28.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

ESTO LO TRABAJA LA PSICÓLOGA Y EL PSIQUIATRA, TODAS ESAS

DERIVACIONES Y DIAGNÓSTICOS SE SUPONE QUE SE INCORPORAN AL PLAN INDIVIDUAL DE INTERVENCIÓN.

29. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

EXISTEN Y ESTÁN MUY ORDENADOS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE SIGUEN MEJORANDO LAS CONDICIONES DE LA ENFERMERÍA, FALTA LA AUTORIZACIÓN DEL SEREMI DE SALUD.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE FÁCIL ACCESO. FÁCIL ACCESO A FICHAS MÉDICAS, ORDENADAS.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

FALTA DE UN TURNO NOCTURNO PERMANENTE. FALTA AUTORIZACIÓN SEREMIA SALUD. FALTA DE ENFERMERÍA EXCLUSIVA PARA EL CSC FALTA DE TRABAJO Y COORDINACIÓN CON DIVERSOS ACTORES DEL CENTRO. FALTA DE CAPACITACIÓN EN TEMAS ESPECÍFICOS DE EMERGENCIA A FUNCIONARIAS DE ENFERMERÍA.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

MEJORAR LOS BAÑOS DE LA ENFERMERÍA. MEJORAR SISTEMA DE REEMPLAZOS Y TURNOS. INTEGRAR UN CUARTO TURNO DE TENS Y REESTRUCTURAR LOS TURNOS PARA QUE TODOS LOS TENS PUEDAN PARTICIPAR DE LOS OTROS HORARIOS Y CONOCER LAS DIVERSAS LABORES QUE HAY QUE CUMPLIR. HACEN FALTA CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE SALUD SOBRE SITUACIONES CRÍTICAS, O PROCEDIMIENTOS COMPLEJOS QUE PUEDAN DARSE EN EL CONTEXTO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD (POR EJEMPLO NECESIDAD DE APLICAR ADRENALINA).

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	6
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	6

3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud.	6
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	6
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	5
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	3
7. Califique al preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	3
8. Califique atención en salud mental.	3
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	4
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera.

RESPECTO DE LA OFERTA EDUCATIVA SE ENCUENTRA NIVELACIÓN DE ESTUDIOS CON APOYO PSICOPEDAGÓGICO Y EDUCATIVO POR PARTE DEL PROGRAMA. LOS ADOLESCENTES CUENTAN CON EL APOYO DE TRES ALUMNAS EN PRÁCTICA DE PSICOPEDAGOGÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS EDUCATIVAS A RENDIR, ADEMÁS DEL COORDINADOR EDUCACIONAL. CON FECHA 20 DE MAYO SE INICIA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO CON LA INCORPORACIÓN DE 5 DOCENTES DE LAS DIFERENTES ÁREAS PEDAGÓGICAS, QUE APOYEN DIRECTAMENTE A LOS JÓVENES EN SU PROCESO EDUCATIVO.

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

SE REVISAN DOS EXPEDIENTES LOS CUALES CUENTAN CON PLANES DE INTERVENCIÓN Y DE AVANCES DE PROCESO AL DÍA, ADEMÁS DE SUS RESPECTIVOS REGISTROS DE INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS DIFERENTES PROFESIONALES QUE INTERVIENEN. LOS PLANES DE TRABAJO CUENTAN CON OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PARA SU CUMPLIMIENTO, LO QUE SE EJECUTAN A PARTIR DE UNA RUTINA DIARIA DE TRABAJO. SE SUGIERE INCORPORAR MAYOR ANÁLISIS EN LOS REGISTROS DE INTERVENCIÓN PRINCIPALMENTE LO RELACIONADO A LA METODOLOGÍA UTILIZADA, NIVEL DE PARTICIPACIÓN Y EL LOGRO OBTENIDO POR EL JOVEN EN CADA UNA DE LAS SESIONES.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

ACTUALMENTE EL CENTRO SE ENCUENTRA IMPLEMENTANDO LOS SIGUIENTES TALLERES: TALLER DE MADERA TALLER SOLDADURA TALLER DE TALABARTERÍA TALLER DE MURALISMO. SE CUENTA CON UNA RUTINA QUE INCORPORA ESTOS TALLERES EN LOS PLANES DE TRABAJO Y QUE SE REALIZAN SEMANALMENTE. PARA ESTOS TALLERES HASTA DICIEMBRE DE 2014 SE CONTÓ CON 3 PROFESIONALES MONITORES SUBVENCIONADOS DIRECTAMENTE DESDE SENAME. RESPECTO DE EMPLEABILIDAD CABE SEÑALAR QUE PRODUCTO DE ESTOS TALLERES LOS JÓVENES HAN REALIZADO TRABAJOS DE MADERA Y TALABARTERÍA LOS CUALES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN Y VENTA EN EL CENTRO, ADEMÁS SE HA REALIZADO UNA EXPOSICIÓN A LA RED LOCAL DE LOS DIFERENTES TRABAJOS REALIZADOS POR LOS JÓVENES.

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso.

DENTRO DE LA RUTINA SE ENCUENTRA CONTEMPLADO UN TALLER DEPORTIVO EL CUAL NO SE REALIZA POR LA ESCASA POBLACIÓN QUE SE

PRESENTE, A LO MAS SE REALIZA UN ACOMPAAMIENTO INDIVIDUAL A CADA JOVEN EN EL REA POR PARTE DE UN EDUCADOR. SE EST PLANIFICANDO UN CAMPEONATO DE BABY FUTBOL A REALIZARSE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE. ADEMS SE REALIZAN ACTIVIDADES INFORMALES COMO PLAY STATION, JUEGO DE CARTAS, TELEVISIN Y MSICA.

5. Describa las caractersticas de espacio destinado a recreacin y dificultades para su uso en su caso.

CUENTAN CON UN ESPACIO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, GIMNASIO EN MEJORES CONDICIONES EL CUAL HA SIDO MEJORADO CON LA PINTURA DE MURALES.

6. Los y las adolescentes en internacin provisoria estn incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a formacin escolar, y actividades socioeducativas. Describa su pertinencia en funcin de asegurar acceso, objetivos pedaggicos, nivel de estructuracin de las rutinas, calidad del uso del tiempo.

CUENTAN CON UNA RUTINA DIARIA QUE INCORPORA ACTIVIDADES DE APOYO ESCOLAR E INTERVENCIONES SOCIOEDUCATIVAS, ADEMS DEL TRABAJO PSICOSOCIAL REALIZADO POR PROFESIONALES. ESTA RUTINA CONTEMPLA LOS DIFERENTES TALLERES SOLDADURA, MADERA SOLDADURA, DEPORTIVO, TALLER CAUDA, TALLER RECREATIVO ADEMS DE LA INTERVENCION PSICOPEDAGGICA Y PSICOSOCIAL.

7. Describa y evale la rutina diaria conforme a objetivos de intervencin y desarrollo del plan de intervencin.

LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCION CONTEMPLAN LAS ACTIVIDADES SEALADAS EN LA RUTINA DIARIA LA CUAL SE ENCUENTRA ACTUALIZADA.

Lectura

8. Indique a existencia de biblioteca y su uso, la existencia de un plan de fomento de la lectura. Seale debilidades y fortalezas.

CUENTAN CON UNA BIBLIOTECA, CON LIBROS ACTUALIZADOS LOS CUALES SON FACILITADOS A LOS JVENES DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, DESDE FEBRERO A LA FECHA SE EST MOTIVANDO Y REALIZANDO UN ACERCAMIENTO A LOS JVENES CON LA LECTURA, NO SE CUENTA CON UN PLAN DE LECTURA SE ELABORAR ESTABLECIENDO COMO PLAZO EL 15 DE MAYO DE 2015.

OBSERVACIONES EN RELACION A VISITA ANTERIOR - Comente el

nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE CUENTA CON EXPEDIENTES ORDENADOS QUE CUENTAN CON PLANES DE TRABAJO Y REGISTROS DE INTERVENCIÓN, ADEMÁS DE LA RUTINA MENSUAL ACTUALIZADA. SE SUGIERE INCORPORAR MAYOR ANÁLISIS EN LOS REGISTROS DE INTERVENCIÓN PRINCIPALMENTE LO RELACIONADO A LA METODOLOGÍA UTILIZADA, NIVEL DE PARTICIPACIÓN Y EL LOGRO OBTENIDO POR EL JOVEN EN CADA UNA DE LAS SESIONES. SE MANTIENE UNA DE LAS DEBILIDADES OBSERVADAS EN VISITA ANTERIOR QUE DICE RELACIÓN CON QUE NO SE CUENTA CON UN PLAN DE LECTURA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE CUENTA CON EXPEDIENTES ORDENADOS QUE CUENTAN CON PLANES DE TRABAJO Y REGISTROS DE INTERVENCIÓN, ADEMÁS DE LA RUTINA MENSUAL ACTUALIZADA. APOYO EDUCATIVO POR LA INCORPORACIÓN DE TRES ALUMNAS EN PRÁCTICA DE LA CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA QUE APOYAN EL TRABAJO EDUCATIVO CON LOS JÓVENES.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO SE CUENTA CON PLAN DE LECTURA, SE ESTABLECE COMO PLAZO PARA SU ELABORACIÓN EL 15 DE MAYO DE 2015.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE SUGIERE INCORPORAR MAYOR ANÁLISIS EN LOS REGISTROS DE INTERVENCIÓN PRINCIPALMENTE LO RELACIONADO A LA METODOLOGÍA UTILIZADA, NIVEL DE PARTICIPACIÓN Y EL LOGRO OBTENIDO POR EL JOVEN EN CADA UNA DE LAS SESIONES. SE FELICITA EL TRABAJO REALIZADO POR LOS JÓVENES EN RELACIÓN A LA PINTURA DE MURALES EN DEPENDENCIAS DEL GIMNASIO, LO QUE LE BRINDA UN ESPACIO MÁS ACOGEDOR PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. SE SUGIERE QUE SU IMPLEMENTACIÓN SEA DE MANERA PERMANENTE. QUE SE CLARIFIQUE LA RUTINA DIARIA ENTREGADA A LOS COMISIONADOS DURANTE LA VISITA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	5
2. Califique disponibilidad de material educativo.	5
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	5
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	5

6. Califique la calidad de los registros en educación.	5
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	5
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	5
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	4
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	5
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	5
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	5
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	5
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	6
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	6
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

RESPECTO A LA VISITA QUE SE REALIZÓ CON ANTERIOR, SE OBSERVAN AVANCES EN EL ÁMBITO DE LA VARIACIÓN DE ALIMENTOS, CONTANDO CON UNA MINUTA MENSUAL, ADEMÁS CADA ADOLESCENTE POSEE UNA CARPETA NUTRICIONAL, CONTANDO CON EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS EN ESTE ÁMBITO. RESPECTO AL ESPACIO FÍSICO, NO SE CUENTA CON BODEGA DIFERENCIADA ENTRE MATERIALES Y ALIMENTOS.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

CADA ADOLESCENTE POSEE UNA CARPETA, EL CUAL, INCLUYE UNA EVALUACIÓN NUTRICIONAL DIAGNÓSTICA. SE REALIZA SEGUIMIENTO DE ACUERDO A SU ESTADO NUTRICIONAL; CADA 15 DÍAS SI PRESENTA OBESIDAD O BAJO PESO, DE MANERA MENSUAL A AQUELLOS ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO NORMAL. CUENTA CON

UNA MINUTA MENSUAL, LA CUAL SE CARACTERIZA POR SER VARIABLE. SE CUENTA CON UN MENÚ TENTATIVO, EN CASO DE QUE LOS ADOLESCENTES INICIEN ALGUNA HUELGA DE HAMBRE, LO QUE FAVORECE LA DESERCIÓN A ESTA INSTANCIA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO EXISTEN BODEGA DIFERENCIAS ENTRE ALIMENTOS Y MATERIALES. ADEMÁS SEÑALAR QUE DEBIDO A LA FALTA DE ESPACIO, SE UTILIZA EL ENTRE TECHO COMO BODEGA DE ALIMENTOS. ACTUALMENTE SE CUENTA CON TRES MANIPULADORAS DE ALIMENTOS, UNA DE ELLAS SE ENCUENTRA DE VACACIONES, POR LO QUE LAS DOS RESTANTES DEBEN REALIZAR TURNOS DE 12 HORAS, CADA DOS DÍAS. LA BODEGA DE FRUTAS Y VERDURAS SE ENCUENTRA EN EL EXTERIOR DEL INMUEBLE, POSEE UNA ABERTURA EN EL TECHO. EN LAS DEPENDENCIAS DE LA COCINA, SE CUENTA CON UN INVENTARIO, EL CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE DESACTUALIZADO, DEBIDO A QUE SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN FUE EN OCTUBRE DEL 2011.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE RECOMIENDA INCLUIR A UNA CUARTA MANIPULADORA DE ALIMENTO, CON EL FIN DE DISMINUIR CARGA LABORAL Y HORARIA A ESTAS. GENERAR NUEVOS ESPACIOS O MEJORAR DISTRIBUCIÓN DE ESTOS, DIFERENCIANDO ENTRE ALIMENTOS Y MATERIALES Y ELIMINANDO LA UTILIZACIÓN DEL ENTRE TECHO. ADEMÁS INCLUIR FRUTAS Y VERDURAS DENTRO DEL INMUEBLE. ACTUALIZAR INVENTARIO DE LA DEPENDENCIA DE LA COCINA

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	7
2. Califique la calidad de la alimentación.	7
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	7
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	7
5. Califique La planificación mensual de los menús.	7
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	5
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	5
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	4

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

EN LA VISITA ANTERIOR SE DESTACA UN MAYOR CONTROL POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA, ORIENTADO A PREVENIR EL INGRESO DE DROGAS AL INTERIOR DEL CENTRO, SE HA MANTENIDO UN BUEN CONTROL Y TRABAJO COORDINADO EN ESTE ÁMBITO POR PARTE GENDARMERÍA Y EL EQUIPO TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN. SI BIEN EXISTE UNA COORDINACIÓN PERMANENTE CON EL EQUIPO DEL CAUDA, ES NECESARIO MANTENER UN REGISTRO DE ESTE EN UNA CARPETA CON LOS VERIFICADORES Y ACUERDOS OPERATIVOS DE DICHAS REUNIONES Y COORDINACIONES.

2. Describa tratamiento tipo (estrategia terapéutica, frecuencia y tipo de psicofármacos utilizados, protocolo de medicación y seguimiento) según diagnóstico, establezca diferencias entre CIP y CRC.

SE MANTIENE UNA EVALUACIÓN INICIAL DE TAMIZAJE AL MOMENTO DE INGRESAR LOS/AS JÓVENES, PARA ELABORAR UN DIAGNÓSTICO DE SALUD MENTAL, (5 DÍAS). POSTERIORMENTE SE APLICA UN TAMIZAJE EN DROGAS, POR PARTE DE SENDA A LOS JÓVENES DEL CIP - CRC. LA INTERVENCIÓN EN DROGAS DE LOS JÓVENES EN EL CIP ES VOLUNTARIA. CRC LA INTERVENCIÓN PUEDE SER VOLUNTARIA U OBLIGATORIA POR PARTE DEL TRIBUNAL QUE LA IMPONE COMO SANCIÓN ACCESORIA. LA NORMATIVA SENAME, PARA LA ELABORACIÓN DE PII INICIAL ES DE 15 DÍAS. (DROGAS) CAUDA TIENEN 60 DÍAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PII Y TIENE QUE INFORMAR A LOS TRIBUNALES CADA 3 MESES, CUANDO TIENEN UNA SANCIÓN ACCESORIA EN EL TRATAMIENTO DE DROGAS Y EL DELITO ESTÁ ASOCIADO AL CONSUMO DE DROGAS. EL EQUIPO DEL CAUDA ESTÁ INTEGRADO POR UN JEFE TÉCNICO, UN PSICÓLOGO, UN ENCARGADO DE CASO Y UN ENCARGADO DE REDES.

3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

LAS SUSTANCIAS DE MAYOR CONSUMO QUE PRESENTAN LOS JÓVENES AL MOMENTO DE SU INGRESO ESTÁN ASOCIADAS A LOS CONSUMOS DE ALCOHOL, MARIHUANA Y FÁRMACOS. CIP NO HAY JÓVENES QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE DROGAS O CONSUMO DE ALCOHOL. CRC HAY 3 JÓVENES EN TRATAMIENTO EN CAUDA, TIENEN ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN FORMA SEMANAL, Y ATENCIÓN CON LA ASISTENTE SOCIAL CADA 15 DÍAS, SE ESTÁN DESARROLLANDO EN EL CENTRO DOS TALLERES (MÚSICA Y MANUALIDADES) NO EXISTEN AL INTERIOR DEL CENTRO MAYORES DIFICULTADES ASOCIADAS AL CONSUMO, QUE INTERFIERAN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN.

4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalos con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

NO FUE POSIBLE OBSERVAR ESTE PUNTO CON TODA CLARIDAD, SIN EMBARGO, LA JEFA TÉCNICA NOS SEÑALÓ QUE LOS TIEMPOS ASOCIADOS A LOS DIAGNÓSTICOS Y PLAN DE INTERVENCIÓN ENTRE EL CAUDA Y EL CENTRO SON DISTINTOS EN TÉRMINOS DE PLAZOS Y ESO PODRÍA DIFICULTAR ALGUNOS PROCESOS DE COORDINACIÓN E INTERVENCIÓN.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA BUENA DISPOSICIÓN DE LA JEFA TÉCNICA Y LA ENFERMERA POR ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA. SE CUENTA CON PROTOCOLOS DE MEDICACIÓN EN ENFERMERÍA (ARCHIVADORES Y ORDENADOS), TALES COMO: PROTOCOLO DE DERIVACIÓN DE JÓVENES CIP CRC CON DIAGNÓSTICOS DE SALUD MENTAL A ESPECIALISTA. SE CUENTA CON DOS TEST DE APLICACIÓN VOLUNTARIA PARA EVALUAR EL CONSUMO: TEST DE ORINA, TEST DE SALIVA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO SE CUENTA CON VERIFICADORES DE LAS REUNIONES CON CAUDA SOBRE TEMAS TÉCNICOS TRATADOS Y LOS ACUERDOS OPERATIVOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE RECOMIENDA IMPLEMENTAR UN PLAN DE MEJORAMIENTO CONTINUO EN LA TEMÁTICA DE DROGAS QUE PERMITA AL EQUIPO TÉCNICO DEL CENTRO EVALUAR LOS NUDOS CRÍTICOS CON CAUDA, BUSCAR ESTRATEGIAS, SEÑALAR CON CLARIDAD LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN, LOS FLUJOS DE INGRESOS, LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE DIAGNÓSTICOS Y PLAN DE INTERVENCIÓN, QUE SEÑALE LOS RECURSOS TÉCNICOS CON LOS QUE SE CUENTAN, Y LOS VERIFICADORES DE LAS DISTINTAS GESTIONES REALIZADAS EN LA TEMÁTICA DE DROGAS. CREAR

UN REGISTRO ESPECÍFICO DE LOS TALLERES QUE REALIZA CAUDA CON LOS JÓVENES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	6
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	6
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	6
4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	6
5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	6
6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	5
7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	5
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	5
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	9
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

LOS ADOLESCENTES RECIBEN SUS VISITAS EN EL GIMNASIO DEL CENTRO, EL QUE SE ACONDICIONA PARA LA OCASIÓN CON MESAS Y SILLAS. FRECUENCIA: DOS VECES POR SEMANA. CIP Y CRC SUR: JUEVES Y DOMINGOS DESDE LAS 09:00 HORAS A LAS 12:00 HORAS. CRC NORTE: JUEVES Y DOMINGO DESDE LAS 14:00 HORAS A LAS 17:00 HORAS. SON SEIS HORAS SEMANALES PARA VISITAS. SE INDICA QUE LOS JÓVENES ACTUALMENTE INGRESADOS AL SISTEMA NO CUMPLEN CON EL PERFIL PARA CONTAR CON VISITAS ÍNTIMAS. NO OBSTANTE, SE MANTIENE OBSERVACIÓN INFORME ANTERIOR EN CUANTO A QUE NO EXISTE ESPACIO

PARA VISITAS ÍNTIMAS.

Visita de Abogados

2. Describa y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

LAS VISITAS DE ABOGADOS SE REALIZAN EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SALA DE COORDINACIÓN. LA FRECUENCIA NORMAL DE LAS VISITAS ES DE 1 VEZ AL MES. SIN PERJUICIO DE ELLO, SE COORDINAN VISITAS CON DEFENSORÍA CADA VEZ QUE LOS JÓVENES LO REQUIEREN.

Fase de Ejecución de Sentencia

3. Describa y comente la información disponible y coordinación para visita de abogados defensores para la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones, remisiones de condena.

PARA LA ETAPA DE LA EJECUCIÓN DE LA CONDENA, LA FRECUENCIA ES DE UNA VEZ AL MES. LA INFORMACIÓN LA MANEJAN LOS JÓVENES. EN EL CASO DE LAS SOLICITUDES DE REMISIÓN Y SUSTITUCIÓN, ÉSTAS SE CANALIZAN A TRAVÉS DE LOS PROFESIONALES DEL CENTRO, QUIENES COMUNICAN LA SOLICITUD DEL ADOLESCENTE, O BIEN, EN LA VISITA MENSUAL AL CENTRO.

Reclamos y Sugerencias

4. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

EXISTE BUZÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS, EL CUAL NO SERÍA UTILIZADO POR LOS JÓVENES. SE OBSERVA SU UBICACIÓN, YA QUE SE ENCUENTRA UBICADO FUERA DEL SISTEMA; LA INEXISTENCIA DE FORMULARIOS Y QUE SU CONTENIDO SEA REVISADO SÓLO SEMESTRALMENTE POR FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL. EL SISTEMA EMPLEADO POR LOS JÓVENES ES EL SISTEMA DE CARTAS, LAS QUE SE RECIBEN LOS DÍAS MARTES Y SE CONTESTAN LOS DÍAS MIÉRCOLES DE LA SIGUIENTE SEMANA. EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE PERMISOS DE REGLAMENTO DE LEY (SALIDAS) ESTAS SON RETIRADAS LOS DÍAS MARTES Y SE CONTEMPLA 15 DÍAS PARA EFECTOS DE SU RESPUESTA (CARTA FORMULARIO INCLUYE DICHA INFORMACIÓN).

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el

nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SALVO POR LA RECOMENDACIÓN SUBSANADA, DE NO EMPLEAR LAS DEPENDENCIAS DESTINADAS AL PROYECTO DE “LA ESCUELITA” PARA LAS VISITAS DE ABOGADOS, NO SE OBSERVAN MAYORES AVANCES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA OBSERVACIÓN SUBSANADA A QUE SE HACE REFERENCIA PRECEDENTEMENTE.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO SE OBSERVAN AVANCES SIGNIFICATIVOS EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE RECOMIENDA IMPLEMENTAR DEPENDENCIAS PARA LAS VISITAS ÍNTIMAS O CONYUGALES E INFORMAR A LOS JÓVENES RESPECTO DE SU USO. SE RECOMIENDA FOMENTAR LA UTILIZACIÓN DE LOS BUZONES DE SUGERENCIAS, RECLAMOS Y FELICITACIONES. PARA LO CUAL SE SUGIERE FORMALIZAR UN PROCEDIMIENTO Y REVISAR CON UNA FRECUENCIA A LO MENOS IGUAL AL SISTEMA DE CARTAS PARA QUE SEA CONSIDERADO COMO CANAL ÚTIL POR LOS JÓVENES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares	5
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares	7
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas	9
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas	9
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados	5
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos	1
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído	5
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior	4

**Acta de Visita CISC
Centro Semi Cerrado (CSC)**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	05 DE MAYO DE 2015
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	28 DE OCTUBRE DE 2014
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio: 20:15 Término: 21:45
Nombre Centro:	CENTRO PRIVATIVO DE LIBERTAD
Dirección:	SECTOR RIO DE LOS CIERVOS KILOMETRO 5 ½ SUR
Comuna:	PUNTA ARENAS
Año Construcción:	2005
Fono:	2699591 – 2699592 - 2699596
Nombre Director / Profesión:	MIGUEL VIDAL MIRANDA
Nombre Jefe Técnico / Profesión:	CLAUDIA LILIANA ÁLVAREZ PEREZ / PSICOLOGA
Nombre Jefe Administrativo / Profesión:	INGRID PINTO GALLARDO / INGENIERA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
PABLO BUSSENIUS CORNEJO	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA	
PATRICIA RADA SALAZAR	UNICEF	
AMANDA HURTADO CONTRERAS	FISCALIA REGIONAL	

FABIO JORDÁN DÍAZ	CORTE DE APELACIONES	
JAIME OBANDO RUZ	DEFENSORIA PENAL	
CARLA NAVARRETE	CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION	
MABEL TOLEDO VILLARROEL	FUNDACION ESPERANZA	
JASMINA YERCIC BARRIENTOS	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	
LILIAN SALAZAR VIDAL	CORPORACION OPCION	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**". No dejar en blanco el apartado para recomendaciones.

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo
3	Malo
4	Regular
5	Bueno

6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

Sobrepoblación

1. REVISAR Y CONTRASTAR CON EL FACTOR I DEL INFORME PREVIO ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? SI EXISTE, DESCRIBA LA FORMA EN LA QUE EL CENTRO MANEJA LA SITUACIÓN, DIFERENCIE ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES DEL RECINTO Y DE LAS CELDAS O DORMITORIOS.

AL IGUAL QUE EN LA VISITA ANTERIOR, NO SE OBSERVA SOBREPoblación NI TAMPOCO UN CAMBIO EN LA CAPACIDAD DEL CENTRO, ESTO ES, 5 HABITACIONES CON UNA CAPACIDAD DE DOS PERSONAS CADA UNA. EN CUANTO A LOS JÓVENES QUE ALBERGA ACTUALMENTE, ESTOS SON CUATRO VARONES, Y UNA MUJER QUE SE ENCUENTRA CON PERMISO FAMILIAR.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. CHEQUEE SI SE REALIZAN EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS.

LOS CRITERIOS DE SEGREGACIÓN NO HAN VARIADO DESDE EL ÚLTIMO INFORME EMITIDO; SIENDO ESTOS LA EDAD Y EL GÉNERO, LOS CUALES SOLO SON POSIBLES APLICAR EN LA NOCHE. ACTUALMENTE HAY UN SOLO MENOR, EL CUAL QUE TIENE HABITACIÓN PROPIA AL IGUAL QUE EL

RESTO DE LOS JÓVENES.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (DIFERENCIAR LA SITUACIÓN HOMBRES Y MUJERES) COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE HA SUBSANADO UNA DE LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME ANTERIOR, HABIÉNDOSE REEMPLAZADO LAS LITERAS DE TRES CAMAS UBICADAS EN LAS HABITACIONES, POR UNAS CONVENCIONALES DE DOS, LO CUAL SE ADECUA A LA REALIDAD QUE HA PRESENTADO EL CENTRO EN CUANTO A POBLACIÓN, LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (DISTINGA ENTRE LA SITUACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES):

NO EXISTE SOBREPoblación, MANTENIÉNDOSE EL ESFUERZO DEL CENTRO, POR SEGREGAR ADECUADAMENTE, DE ACUERDO A SU REALIDAD.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (DISTINGA ENTRE LA SITUACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES):

SI BIEN LA POBLACIÓN FEMENINA EN EL CENTRO ES ESCASA, EN CASO DE EXISTIR, LAS MUJERES DEBEN COMPARTIR LOS BAÑOS CON LOS FUNCIONARIOS, SITUACIÓN QUE HA SIDO OBSERVADA REITERADAMENTE Y QUE NO HA SIDO MODIFICADA.

RECOMENDACIONES (DISTINGA ENTRE LAS RELATIVAS A LA SITUACIÓN DE LOS HOMBRES Y LAS RELATIVAS A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES):

REGULARIZAR LA SITUACIÓN DE LOS BAÑOS QUE SON COMPARTIDOS POR LAS MUJERES Y LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO, LO CUAL SEGÚN SE NOS INFORMÓ EN LA VISITA, SE SUBSANARÍA EL EJECUTARSE UN PROYECTO QUE ESTÁ PENDIENTE, CONSISTENTE EN LA AMPLIACIÓN DE LOS BAÑOS, SALA DE ESTAR PARA LAS MUJERES, Y HABITACIONES. CREAR UN REGISTRO DE ASISTENCIA DIARIA DE LOS JÓVENES A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN CISC RPA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. UTILIZACIÓN DE LAS PLAZAS OCUPADAS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DISPONIBLE SEGÚN DISEÑO ORIGINAL – REVISE DATO INFORME PREVIO-(HOMBRES).	7
2. UTILIZACIÓN DE LAS PLAZAS OCUPADAS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DISPONIBLE SEGÚN DISEÑO ORIGINAL – REVISE DATO INFORME PREVIO- (MUJERES).	9

3. CRITERIOS DE SEGREGACIÓN (HOMBRES) (1 NO CONSIDERA NINGÚN CRITERIO Y 7 CONSIDERA EN FORMA EQUILIBRADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS).	4
4. CRITERIOS DE SEGREGACIÓN (MUJERES) (1 NO CONSIDERA NINGÚN CRITERIO Y 7 CONSIDERA EN FORMA EQUILIBRADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS).	4
5. RESPETO AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN ADULTOS Y MENORES DE 18 AÑOS (HOMBRES).	4
6. RESPETO AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN ADULTOS Y MENORES DE 18 AÑOS (MUJERES).	4
7. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	5

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. REFÍERASE A LA RELACIÓN DEL NÚMERO DEL PERSONAL CON LA CANTIDAD DE ADOLESCENTES, LAS DIFICULTADES EN SU CASO. ENFATICE EN RELACIÓN A LA SUFICIENCIA DE PERSONAL DURANTE LA NOCHE.

SE INFORMA QUE HAY 5 JÓVENES: 4 HOMBRES Y 1 MUJER. 4 DE ELLOS-AS SE ENCUENTRAN CON PERMISO (FAMILIAR, TRABAJO CON ROL). EL JOVEN QUE NO ESTABA, TENÍA PERMISO PARA INGRESAR A LAS 22,30. SEGÚN LO QUE SE INFORMA, LA CANTIDAD DE PERSONAL SE AJUSTA A ESTA POBLACIÓN Y SUS CARACTERÍSTICAS, YA QUE MUESTRAN CONDUCTAS MENOS CONFLICTIVAS. EL PERSONAL ES ROTATIVO ENTRE EL CSC Y CRC. SÓLO HAY UNA PERSONA, ETD, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

2. EVALÚE EL MODO EN QUE EL CENTRO MANEJA ESTAS DIFICULTADES, SI CORRESPONDE.

AL EXISTIR UNA PROFESIONAL ENCARGADA DE CASOS, EN FORMA EXCLUSIVA PARA ESTE SISTEMA, ES POSIBLE TENER UNA RESPUESTA MÁS RÁPIDA ANTE LAS DIFICULTADES.

Capacitación

3. DE ACUERDO A LO INDICADO EN INFORME PREVIO Y LO QUE PUEDA VERIFICAR CON DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE EN EL CENTRO QUE EL PERSONAL EFECTIVAMENTE HA RECIBIDO FORMACIÓN QUE LE PERMITA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DE MANERA ESPECIALIZADA,

TALES COMO CONOCIMIENTO EN CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL, DE MANEJO DE CRISIS, SU CERTIFICACIÓN Y EVALÚE SU PERTINENCIA EN CUANTO A SU USO DE PARTE DEL PERSONAL. (EXCLUYA TODA CAPACITACIÓN QUE SEA EXCLUSIVAMENTE SOBRE LA LEY DE RPA).

DESCRIBA:

SE REFIERE CAPACITACIÓN EN ÁMBITOS TALES COMO: GÉNERO, SALUD Y DE LA RED DE SERVICIOS PÚBLICOS, PERO NO SE EXHIBEN VERIFICADORES NI DATOS MÁS PRECISOS. TAMBIÉN PARTICIPAN EN CAPACITACIÓN CALENDARIZADA Y ORGANIZADA POR SENAME A NIVEL NACIONAL.

4. COMENTE LO PERTINENTE DE ESTA FORMACIÓN DE ACUERDO A NECESIDADES SEGÚN LO OBSERVADO POR LA COMISIÓN. INCORPORA RECOMENDACIONES EN ESTE ASPECTO SEGÚN LO SUPERVISADO.

NO HUBO POSIBILIDAD DE APRECIAR ESTE ASPECTO.

5. VERIFIQUE SEGÚN LO INDICADO EN INFORME PREVIO Y CON DOCUMENTACIÓN A LA VISTA QUE EL PERSONAL QUE TRABAJA CON MUJERES HA SIDO CAPACITADO EN TEMAS DE GÉNERO COMO LO EXIGE EL REGLAMENTO, SI SE HA REALIZADO COMENTE Y EVALÚE COMO SE PONE EN PRÁCTICA, QUE ASPECTOS SE DETECTAN COMO NECESARIOS.

NO SE REFIEREN CAPACITACIONES DE GÉNERO.

Coordinación

6. COMENTE SI HAY UNA COORDINACIÓN ADECUADA ENTRE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS RESPECTO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE INTERVENCIÓN (FORMACIÓN PRE-LABORAL, EDUCACIÓN, SALUD MENTAL, TRATAMIENTO DE DROGAS) Y CÓMO SE IMPLEMENTA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE REDES DE CONTACTO CON EL MEDIO LIBRE (SUPERVISIÓN CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL DE OBJETIVOS EN RELACIÓN AL PII, COHERENCIA DE ÉSTOS CON LAS ACTIVIDADES DE LOS ADOLESCENTES DENTRO Y FUERA DEL CENTRO SEMI CERRADO).

SE RELATA QUE EXISTE UNA BUENA COORDINACIÓN EN ESTOS ASPECTOS, PUES SE CUENTA CON ENCARGADA DE CASOS EXCLUSIVA PARA ESTE SISTEMA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE APRECIA COORDINACIÓN ADECUADA.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

NO ES POSIBLE CONSTATAR EL TRABAJO QUE SE REALIZA DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA NINGÚN JOVEN, NI MÁS PERSONAL QUE EL ETD.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

SE APRECIA MÁS CONOCIMIENTO DEL TRABAJO QUE SE EFECTÚA EN GENERAL, POR PARTE DE ETD.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

CONTAR CON REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES QUE EFECTIVAMENTE SE HAN REALIZADO CON JÓVENES DEL SISTEMA, CUANDO SE ENCUENTRAN EN DICHAS DEPENDENCIAS. CONTAR CON UN PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL QUE ESPECÍFICAMENTE CONTEMPLA LAS TEMÁTICAS DE CONOCIMIENTO EN CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL, DE MANEJO DE CRISIS, SU CERTIFICACIÓN Y EVALÚE SU PERTINENCIA EN CUANTO A SU USO DE PARTE DEL PERSONAL. ELABORAR UN PLAN ANUAL QUE INCLUYA DIAGNÓSTICO, REGISTRO Y EVALUACIONES. QUE LOS PROFESIONALES DEL CENTRO PARTICIPEN EN LA OFERTA LOCAL DE CAPACITACIONES DE LA RED CAPACITACIONES DE LA MUTUAL. QUE TODOS LOS FUNCIONARIOS NUEVOS RECIBAN UNA CAPACITACIÓN DE INDUCCIÓN EN RPA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LA DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS EXISTENTE RESPECTO AL TOTAL DE ADOLESCENTES, DONDE 1 ES COMPLETAMENTE INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE.	5
2. PREPARACIÓN DE LAS DUPLAS PSICOSOCIALES PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES ACORDE A LOS FINES DE LA SANCIÓN (ART. 20 LRPA), DONDE 1 ES NO TIENE PREPARACIÓN Y 7 HA SIDO CAPACITADO Y ACTUALIZA CONOCIMIENTOS RESPECTO DE DESARROLLO ADOLESCENTE, TRATO, PARTICIPACIÓN Y OTROS CONOCIMIENTOS RELEVANTES.	9
3. CALIFIQUE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, EN CUANTO A SUS CONTENIDOS PARA TRABAJAR CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY, ACORDE A LOS OBJETIVOS DE LA LEY. DONDE 1 ES NO TIENE RELACIÓN Y 7 ES ENTREGA CONOCIMIENTOS PARA CUMPLIR CON LOS FINES DE LA LEY.	1
4. CALIFIQUE LA SUFICIENCIA EN CUANTO AL NÚMERO DE PROFESIONALES EN EL TURNO DE NOCHE EN EL CENTRO.	3
5. CALIFIQUE LA SUFICIENCIA EN CUANTO A PREPARACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN EL TURNO DE NOCHE.	1
6. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	3

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿LA INFRAESTRUCTURA PERMITE SEGREGAR ADECUADAMENTE?

NO PORQUE CONTINUA LA SITUACIÓN QUE SE VIVE DESDE HACE AÑOS Y QUE NO PERMITE SEPARAR A LOS USUARIOS POR SEXO. TAMPOCO SIGUIENDO CRITERIOS DE GRAVEDAD DEL DELITO, NIVEL DE CONFLICTIVIDAD, ESCOLARIDAD, NI DIFERENCIAR LAS NECESIDADES FIJADAS EN LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL PARA CADA MENOR INFRACTOR DE LEY.

Habitabilidad

2. DESCRIBA LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE, ACCESO A AGUA POTABLE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS JUSTIFIQUE SU EVALUACIÓN.

LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD HAN MEJORADO DESDE LA VISITA ANTERIOR. EL RECINTO ESTÁ RECIÉN PINTADO Y POSEE BUENA HIGIENE. TIENEN UN COMEDOR EN ÓPTIMAS CONDICIONES, UN TELEVISOR NUEVO ADOSADO A LA PARED, UN COMPUTADOR CON SU BASE SOBRE UNA MESA. LOS USUARIOS TIENEN ACCESO A AGUA POTABLE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS. NO OBSTANTE, EN CASO DE DAMAS INFRACTORAS DE LEY DEBEN COMPARTIR EL BAÑO CON LOS EDUCADORES.

Coordinación de Red

3. ¿EXISTE COORDINACIÓN SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN LABORAL Y RECREACIÓN? REFIERASE A CÓMO SE ARTICULA LA OFERTA PROGRAMÁTICA FUERA DEL CENTRO.

HAY ALGUNA COORDINACIÓN CON ALGUNAS INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMO ES EL CASO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SECREDOC); DE CAPACITACIÓN LABORAL CON EL SENCE Y LA OMIL DEPENDIENTE DE LA MUNICIPALIDAD Y EN EL ÁMBITO DE LA RECREACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE. SIN EMBARGO, SE LES DEBE DAR MAYOR CONTENIDO PARA ASÍ CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA LEY 20.084 Y SU REGLAMENTO, TODA VEZ QUE LOS MENORES NO ASISTEN A DICHAS ACTIVIDADES AUSENTÁNDOSE INCLUSO A CUMPLIR SU SANCIÓN COMO ACONTECIÓ AL MOMENTO DE PRACTICAR LA VISITA AL NO PRESENTARSE NINGUNO DE ÉSTOS. TIENEN

UNA MESA DE PIN PON PLEGABLE, UN TACA TACA, UN TELEVISOR EN LA PARED, UN COMPUTADOR, UN LIVING EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN. EL ESPACIO INTERIOR ES MUY PEQUEÑO IMPIDIENDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. REFIERASE A LOS ACUERDOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN LABORAL Y LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN.

CONTINÚA EN DESARROLLO EL CONVENIO DE CAPACITACIÓN CON SENCE QUE SE IMPLEMENTA DESDE MAYO DEL 2014 Y OTRO DE COLOCACIÓN LABORAL CON LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS (OMIL); TAMBIÉN HAY CONVENIOS CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SECREDOC); CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE (IND); CON INSTITUCIONES PRIVADAS COMO AL SALA DE CINE “SALA ESTRELLA” PARA ASISTIR A VER PELÍCULAS A PRECIOS REBAJADOS; CON LA EMPRESA “PURO VIENTO” LA QUE LES ENTREGA MATERIAL RECICLABLE PARA QUE LO CORTEN, TRABAJEN Y LOS TRANSFORMEN EN BOLSAS EN LA EMPRESA. TAMBIÉN, LES OFRECEN PRÁCTICA LABORAL Y TRABAJO.

Mujeres

5. REFIERASE EN ESPECIAL A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES (SEGREGACIÓN, HABITABILIDAD Y EQUIPAMIENTO).

NO HAY CRITERIOS DE SEGREGACIÓN DE LAS MUJERES. CUANDO LAS HAY SE LAS MANTIENE EN UN DORMITORIO INDEPENDIENTE DE LOS OTROS, PERO EN EL MISMO ESPACIO FÍSICO Y EN SEMEJANTES CONDICIONES A LOS VARONES. DEBE COMPARTIR EL BAÑO CON LOS EDUCADORES. AL MOMENTO DE LA VISITA HAY UNA USUARIA CUMPLIENDO SU SANCIÓN, PERO AUTORIZADA POR EL JUZGADO PARA HACERLO EN SU DOMICILIO DEBIDO A QUE FUE MADRE HACE ALGUNOS MESES.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

HAY UNA MEJORA EN LAS INSTALACIONES DEBIDO A QUE ESTÁ EN MEJORES CONDICIONES FÍSICAS QUE EN LA VISITA ANTERIOR. NO OBSTANTE, SIGUEN PENDIENTES ALGUNAS DE LAS RECOMENDACIONES DE LAS VISITAS DE MAYO Y OCTUBRE DEL 2014.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

INSTALACIONES FÍSICAS MEJOR ESTADO, IMPLEMENTACIÓN DE COMEDOR,

TELEVISOR ADOSADO A LA PARED, UN COMPUTADOR, BUEN SISTEMA DE CALEFACCIÓN, AMBIENTE Más CÁLIDO. NUEVOS CONVENIOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CAPACITACIONES LABORALES Y RECREATIVAS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

COMO SE HA DICHO ANTERIORMENTE, EL RECINTO NO SATISFACE LOS OBJETIVOS DE LA LEY N°20.084, SU REGLAMENTO Y CONVENCIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO, PERO HAY AVANCES EN ELLO. NO CUMPLEN CON LAS MEDIDAS PARA ASISTENCIA Y PROCESO DE EDUCACIÓN FORMAL O RE ESCOLARIZACIÓN, DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, SOCIOEDUCATIVAS, ETC. Y TAMPOCO AQUELLAS QUE DEBEN EJECUTARSE TANTO AL INTERIOR DEL RECINTO COMO EN EL MEDIO LIBRE.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

EXAMINAR LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS DE LA LEY N°20.084. CENTRO SÓLO CUMPLE FUNCIÓN DE RECLUSIÓN NOCTURNA CON DISMINUIDAS POSIBILIDADES DE REEDUCACIÓN, RESOCIALIZACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL. QUE LOS CONVENIOS DE TRABAJO CON EMPRESAS (EJ: PURO VIENTO) SE ENCUENTREN A DISPOSICIÓN PARA SER REVISADOS POR LOS COMISIONADOS. NO HAY INDICIOS DE QUE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE GAS ESTÉN CUMPLIENDO NORMATIVAS VIGENTES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EFECTOS DE SEGREGACIÓN (DONDE 1 EL RECINTO NO DISPONE DE ESPACIO S SUFICIENTES PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR A LA POBLACIÓN DE ACUERDO A UNA DIVERSIDAD DE CRITERIOS TALES COMO: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS Y 7 DISPONE DE ESTOS ESPACIOS).	2
2. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE HIGIENE DE LOS DORMITORIOS (DONDE 1 LAS CONDICIONES DE HIGIENE SON INSATISFACTORIAS, CONSIDERANDO PRESENCIA DE DESECHOS Y BASURA, HONGOS Y HUMEDAD, MALOS OLORES, MALA VENTILACIÓN, AGUA DEPOSITADA Y 7 LAS CONDICIONES SON SATISFACTORIAS ANTE LA AUSENCIA DE LOS ELEMENTOS ANTERIORES).	5
3. CALIFIQUE LA LUMINOSIDAD DE LOS DORMITORIOS.	5
4. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE CALEFACCIÓN DE LAS CASAS Y DORMITORIOS.	6
5. CALIFIQUE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE, (SIENDO 1 SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y 7 DISPONIBILIDAD PERMANENTE).	7
6. CALIFIQUE EL ACCESO A AGUA CALIENTE EN LAS DUCHAS (SIENDO 1 SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA CALIENTE Y 7 DISPONIBILIDAD PERMANENTE).	7
7. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS, DONDE 1 ES "NO	5

FUNCIONAN DE MANERA ADECUADA, NO ESTÁN OPERATIVOS, NO EXISTEN FACILIDADES PARA LAVADO DE MANOS, NO EXISTE DESAGÜE, NO ESTÁN UBICADOS EN LUGAR ACCESIBLE PARA SU USO PERMANENTE" Y 7 ES "FUNCIONAN ADECUADAMENTE".	
8. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE HACINAMIENTO EN LAS CASAS (SIENDO 1 HACINAMIENTO CRÍTICO Y 7 SIN HACINAMIENTO).	4
9. CALIFIQUE LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COTIDIANAS (SALA DE ESTAR, COMEDOR Y EQUIPAMIENTO DE CADA UNA). SIENDO 1 "NO TIENE CONDICIONES O SON MUY MALAS" Y 7 "TIENE BUENAS CONDICIONES Y EQUIPAMIENTO SUFICIENTE".	4
10. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	1

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

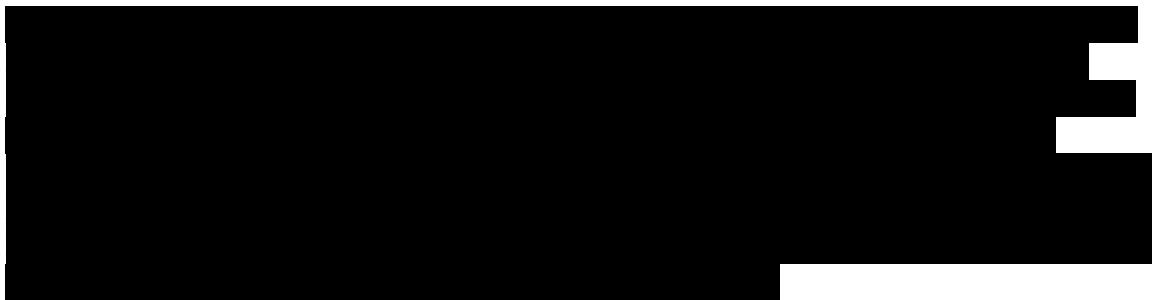
Red Seca y Red Húmeda

1. ESTADO DE LA RED SECA Y LA RED HÚMEDA (PRESIÓN DE AGUA SUFICIENTE, COBERTURA TOTAL DEL CENTRO, ÚLTIMA REVISIÓN DE BOMBEROS).



Sistema de Emergencia

2. ESTADO VÍAS DE ESCAPE, ACCESOS Y CONECTIVIDAD DEL CENTRO (FLUIDEZ DE LAS COMUNICACIONES CON EL EXTERIOR).



3. SE HAN REALIZADO SIMULACROS DE EMERGENCIA. CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ, INDIQUE SI SE TRATA DE UNA PREPARACIÓN ADECUADA PARA PREVENIR ESTE TIPO DE SITUACIONES.

[REDACTED]

4. DESCRIBA LA CADENA DE RESPONSABILIDADES E INDIQUE SI ES ADECUADA PARA PREVENIR SITUACIONES DE EMERGENCIA, ESPECIALMENTE DURANTE LA NOCHE.

[REDACTED]

5. NOMBRE DEL ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO (ESPECIFICAR DÍA Y NOCHE).

[REDACTED]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR .COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

[REDACTED]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

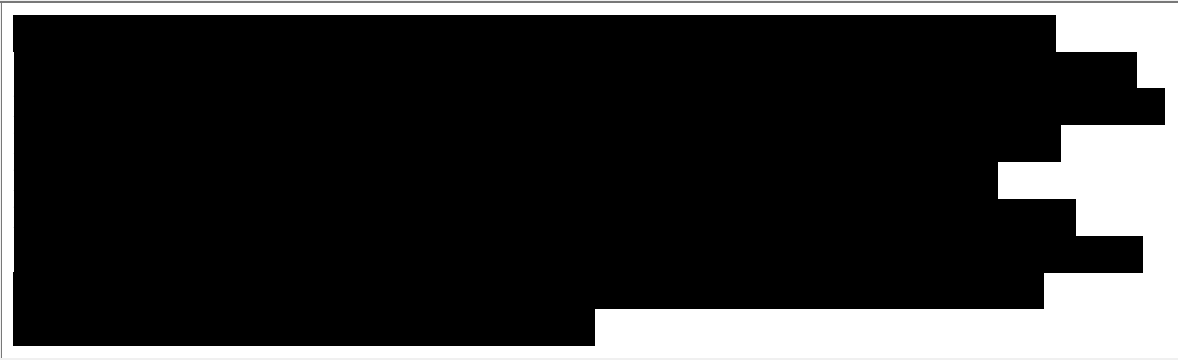
[REDACTED]

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[REDACTED]

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

[REDACTED]



Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE EL ESTADO DE LA RED SECA, EN TÉRMINOS DE SU EXISTENCIA, PRESIÓN DE AGUA, COBERTURA Y REVISIÓN DE BOMBEROS (SIENDO 1 INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE).	■
2. CALIFIQUE EL ESTADO DE LA RED HÚMEDA, EN TÉRMINOS DE SU EXISTENCIA, COBERTURA Y REVISIÓN DE BOMBEROS (SIENDO 1 INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE).	■
3. CALIFIQUE EL NIVEL DE COORDINACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CENTRO PARA REACCIONAR FRENTE A UNA EMERGENCIA DE NOCHE.	■
4. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LAS VÍAS DE ESCAPE.	■
5. CALIFIQUE EL ACCESO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.	■
6. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	■

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro

1. DESCRIBA Y COMENTE LA CALIDAD Y ORDEN DE LOS REGISTROS DE SANCIONES, SU ACCESIBILIDAD. REGISTROS INDIVIDUALES Y GENERALES.

SE MANTIENEN LOS REGISTROS DE SANCIONES, CON SUS RESPECTIVAS

NOTIFICACIONES POR PARTE DE LOS JÓVENES. NO HUBO DIFICULTADES EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN. LLAMA LA ATENCIÓN QUE SI BIEN LOS REGISTROS INTEGRAN LA FIRMA DEL JOVEN EN LA SECCIÓN NOTIFICACIÓN, JUNTO CON SUS DESCARGOS, NINGUNO DE ELLOS MANTIENE FIRMA EN LA NOTIFICACIÓN AL ADULTO RESPONSABLE. AL OBSERVAR ESTA SITUACIÓN AL ENCARGADO, SEÑALA QUE ESTO SE EXPLICA EN QUE LA NOTIFICACIÓN A LOS APODERADOS SE REALIZA GENERALMENTE EN FORMA TELEFÓNICA. SE RECOMIENDA INCORPORAR DÍA, HORA, TELÉFONO, Y PERSONA A LA CUAL SE LE COMUNICA LA SANCIÓN, COMO FORMA DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN, E INCORPORAR A LA FAMILIA EN EL PROCESO.

Conflicto

2. SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS, PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.

NO SE OBSERVA.

3. DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.

EXISTE UNA PERSONA ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE LOS JÓVENES, QUIEN LOS INCENTIVA Y LES PREGUNTA ACERCA DE SUS MOTIVACIONES, Y VA ESTABLECIENDO METAS DE COMPORTAMIENTO, LO CUAL SE INSTA COMO UN PROCESO TREMENDAMENTE FAVORABLE. SE HACE REFERENCIA A LOS AVANCES Y RETROCESOS DE LOS MISMOS JÓVENES EN RELACIÓN A LAS METAS PREVIAMENTE ACORDADAS CON EL PROPIO JOVEN. LA GENERALIDAD DE LOS CASOS LOS CONFLICTOS SON ABORDADOS EN UNA PRIMERA INSTANCIA POR EL EDUCADOR, YA QUE ES LA PERSONA QUE SE ENCUENTRA NORMALMENTE IN SITU A CARGO DE LOS JÓVENES. LA PRIMERA INSTANCIA REQUIERE DE SU ACTUACIÓN, SIN EMBARGO, SI NO RESULTA POSIBLE APACIGUAR EL CONFLICTO, SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL COORDINADOR, QUIEN ES CONTACTADO POR EL EDUCADOR, Y SE ENCARGA DE REALIZAR EL ENCUADRE. LUEGO INTERVIENE EL PSICÓLOGO, O EL ASISTENTE SOCIAL. TODO ESTO OCURRE EN UNA PRIMERA ETAPA DEL CONFLICTO. POSTERIORMENTE, SI SE REGISTRA UNA SANCIÓN DISCIPLINARIA, ACTUARÁ EL JEFE TÉCNICO, JUNTO A LA DUPLA CONFO

4. EVALÚE EL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO (SIENDO 1 MUY CONFLICTIVO Y 7 POCO CONFLICTIVO).

SÓLO SE DETECTÓ UN CONFLICTO ESTE AÑO, QUE TUVO RELACIÓN CON EL

INGRESO FUERA DE HORA DE UN JOVEN. ATENDIDO LA AGRESIVIDAD CON LA QUE HABRÍA ACTUADO EL JOVEN, NO SE LE PERMITIÓ EL INGRESO. HUBO UNA SITUACIÓN DE AMENAZAS, POR LAS QUE SE LLAMÓ A CARABINEROS, PERO AL LLEGAR, EL JOVEN YA SE HABÍA RETIRADO. NO HAY CONSTANCIA DE QUE PASÓ CON DICHO PROCEDIMIENTO POLICIAL.

Discriminación

5. CONSULTE AL PERSONAL Y A LOS ADOLESCENTES SI SE HAN PRODUCIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE CONFLICTO, DE ABUSO Y DISCRIMINACIÓN POR LA ORIENTACIÓN SEXUAL REAL O PERCIBIDA DE LOS JÓVENES (LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES).

- CARACTERICE ESTAS SITUACIONES, REFIÉRASE PARTICULARMENTE AL MODO EN QUE EL CENTRO LAS ABORDA Y SI EXISTE UNA POLÍTICA DEL CENTRO AL RESPECTO (REALICE RECOMENDACIONES DE SER NECESARIO).

5.1 CONSULTE AL PERSONAL Y A LOS ADOLESCENTES SI SE HAN PRODUCIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE CONFLICTO, DE ABUSO Y DISCRIMINACIÓN POR OTROS MOTIVOS. DESCRIBA.

NO SE HA PRODUCIDO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR .COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SI BIEN EL REGISTRO DE SANCIONES SE MANTIENE EN LAS DEPENDENCIAS GENERALES, SU ACCESO FUE EXPEDITO, NO EXISTIENDO DEMORA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE NOTABA UNA RELACIÓN CERCANA ENTRE LA ENCARGADA DE CASOS Y LOS JÓVENES, LO CUAL SE EVIDENCIA EN EL CONOCIMIENTO QUE MANEJABA DE SUS SITUACIONES DE VIDA, Y FAMILIARES DE MANERA PREVIA A LA COMISIÓN DEL DELITO, Y ACTUAL.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

REGLAMENTO DE COMPORTAMIENTO SI BIEN ESTÁ INCORPORADO, MANTIENE UN LENGUAJE TÉCNICO, QUE PUEDE SER DIFÍCIL DE ENTENDER POR LOS JÓVENES.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

SE HACE PRESENTE QUE SI BIEN SE ENCUENTRA EL REGLAMENTO EN EL COMEDOR Y SALA DE ESTAR UTILIZADA POR LOS JÓVENES, LOS MISMOS SE EXPLICAN EN TÉRMINOS TÉCNICOS. EN ESTE PUNTO RESULTA INTERESANTE IMITAR LA FORMA EN QUE SE HAN PUBLICITADO LOS CENTROS EN EL SECTOR DESTINADO AL RÉGIMEN CERRADO, LOS CUALES RESULTAN MÁS ENTENDIBLES PARA LOS JÓVENES. INCORPORAR EN LAS NOTIFICACIONES DE SANCIONES DISCIPLINARIAS AL APODERADO DEL JOVEN LA FORMA EN QUE ESTA SE REALIZA. SI ES POR VÍA TELEFÓNICA, AQUELLO DEBE SER INDICADO, JUNTO CON EL DÍA, LA HORA, EL NÚMERO DE TELÉFONO AL CUAL SE COMUNICÓ, Y LA PERSONA CON QUIEN HABLÓ, EXPRESANDO LA PERSONA DEL CENTRO A CARGO DE DICHA COMUNICACIÓN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. EVALÚE LA ADAPTACIÓN REGLAMENTO DE LRPA EN LO REFERIDO A ASPECTOS DISCIPLINARIOS EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE PARA LOS ADOLESCENTES (SIENDO 1 REPITE EL TEXTO DEL REGLAMENTO DE LRPA Y 7 EXPRESA LOS ASPECTOS DISCIPLINARIOS EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE PARA LOS ADOLESCENTES).	4
2. EVALÚE LA DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO (CONSIDERE COMO INSUFICIENTE LA MERA EXPOSICIÓN DEL REGLAMENTO, SE ESPERA QUE ADEMÁS SE EXPLIQUE EN ENTREVISTA AL JOVEN Y QUE ESTE SEA COMPRENDIDO POR EL ENTREVISTADO, VERIFIQUE EN ENTREVISTA CON ADOLESCENTES EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS).	5
3. EVALÚE LA PUBLICIDAD DEL REGLAMENTO INTERNO.	6
4. EVALÚE EL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO (SIENDO 1 MUY CONFLICTIVO Y 7 POCO CONFLICTIVO).	6
5. EVALÚE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS CON COMITÉ DE DISCIPLINA.	6
6. EVALÚE LA PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN RELACIÓN A LAS FALTAS.	6
7. EVALÚE EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN Y CONTROL APLICADO POR EL CENTRO EN CASO DE CONFLICTO.	6
8. EVALÚE LO ADECUADO DE LAS ESTRATEGIAS DE ABORDAJE, SOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN CONFLICTO (CONSIDERE EVENTUALES CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS).	6
9. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	6

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (SEÑALE SI ES SÓLO LA CONSTATACIÓN DE LESIONES, DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO INGRESO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE).

NO

Registro

2. DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFÁRMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFÁRMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA.

NO SE REALIZAN REVISIONES DIARIAS DE LOS JÓVENES AL MOMENTO DE REGRESAR AL CENTRO DE CUMPLIMIENTO, GENDARMERÍA REALIZA UNA EVALUACIÓN AL MOMENTO DE DICHO INGRESO PARA VERIFICAR QUE LOS JÓVENES NO ESTÉN INGRESANDO BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O ALGUNA DROGA. SI EXISTEN SOSPECHAS O DUDAS AL RESPECTO, SE REALIZA UN TAMIZAJE PARA DETECTAR LA PRESENCIA DE DICHAS SUSTANCIAS. CUANDO LO JÓVENES HACEN INGRESO POR PRIMERA VEZ AL SISTEMA CSC NO SE REALIZA UNA CONSTATACIÓN DE LESIONES, PERO SÍ SE COORDINA INMEDIATAMENTE UNA HORA DE ATENCIÓN Y CONTROL MÉDICO Y DENTAL EN EL CESFAM DAMIANOVIC, DONDE SE REALIZA LA EVALUACIÓN MÉDICA CORRESPONDIENTE. SE INDICIA QUE LA MAYOR PARTE DE LOS JÓVENES QUE INGRESAN AL SISTEMA LO HACEN LUEGO DE HABER PASADO POR EL CIP CRC, RAZÓN POR LA CUAL YA SE TIENE INFORMACIÓN RELATIVA A SU CONDICIÓN DE SALUD Y YA TIENEN UNA FICHA MÉDICA EN EL CENTRO. CADA JOVEN QUE SE ENCUENTRA EN EL CENTRO TIENE SU PROPIA FICHA MÉDICA, EN UN ARCHIVADOR QUE SE IDENTIFICA CON UN NÚMERO Y LAS INICIALES DEL JOVEN. LAS FICHAS ESTÁN ORDENADAS Y CONTIENEN ANTECEDENTES PERSONALES Y FAMILIARES, LOS REGISTROS DE INGRESOS A LA ENFERMERÍA Y CONSULTAS MÉDICAS, ASÍ COMO LAS INDICACIONES DERIVADAS DE DICHAS ATENCIONES. Y EXISTE UN REGISTRO TAMBIÉN PARA INDICAR QUIENES SE HAN NEGADO A RECIBIR EL TRATAMIENTO. LOS MEDICAMENTOS QUE DEBEN SER ADMINISTRADOS EN EL HORARIO DE LA TARDE SE LE ENTREGAN AL ADULTO RESPONSABLE DEL JOVEN, Y LOS DE MAÑANA Y NOCTURNOS POR LOS FUNCIONARIOS DE LA ENFERMERÍA DEL CENTRO. LA ENTREGA DIARIA DE LOS MEDICAMENTOS SE REGISTRA EN LA FICHA DE LOS JÓVENES, TANTO AQUELLOS MEDICAMENTOS QUE HAN SIDO RECETADOS COMO AQUELLOS QUE NO, EN EL CASO DE LOS MEDICAMENTOS NO RECETADOS TAMBIÉN SE REGISTRA QUIEN REALIZÓ LA ENTREGA DEL MEDICAMENTO. ADEMÁS SE REALIZA UN ARQUEO DE

LOS MEDICAMENTOS Y SE REALIZA DESCUENTO DIARIO SEGÚN ADMINISTRACIÓN DIARIA.

Sistema de Derivación

3. DESCRIBA EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS DE ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS (PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE PSIQUIATRÍA ELECTIVA) Y LAS DIFICULTADES EN SU CASO. QUIÉN ES RESPONSABLE DE QUE LAS INDICACIONES DE ESPECIALISTA EXTERNO SE CUMPLAN ASÍ COMO DE GARANTIZAR LA CONCURRENCIA CONTROLES EN CASOS QUE ESTÉ INDICADO.

CADA VEZ QUE UN JOVEN INDICA REQUERIR UNA ATENCIÓN MÉDICA O MANIFIESTA UNA MOLESTIA AL TENS O ETD NOCTURNO, ESTO SE REGISTRA EN EL LIBRO DE NOVEDADES Y SE INFORMA EN EL CAMBIO DE TURNO A LA ENFERMERA O TENS DIURNA. DE ESTA FORMA DURANTE LA MAÑANA SIGUIENTE LA TENS DIURNA GESTIONA Y COORDINA LA HORA DE ATENCIÓN MÉDICA –EN CASO QUE NO SE TRATE DE UNA URGENCIA-, LA PRIMERA ATENCIÓN LA REALIZA UN MÉDICO GENERAL QUIEN SERÁ EL ENCARGADO A SU VEZ DE REALIZAR LA DERIVACIÓN CORRESPONDIENTE, ANTE LO CUAL TENS DEBE COORDINAR NUEVAMENTE UNA HORA MÉDICA CON EL ESPECIALISTA. SE INDICA QUE YA NO SE ESTÁ HACIENDO UN ACOMPAÑAMIENTO CONSTANTE EN LAS ATENCIONES MÉDICAS, ACTUALMENTE LOS JÓVENES INGRESAN SOLOS A LA CONSULTA MÉDICA, Y LA TENS QUE LOS ACOMPAÑA SÓLO HACE INGRESO AL FINAL DE LA CONSULTA PARA RECIBIR LAS INDICACIONES MÉDICAS CORRESPONDIENTES. EN TÉRMINOS GENERALES SE SEÑALA QUE SON LOS JÓVENES QUIENES ESTÁN ENCARGADOS DE SEGUIR LAS INDICACIONES MÉDICAS, SIN PERJUICIO DE QUE LA TENS ESTÁ ENCARGADA DE CONSEGUIR LOS MEDICAMENTOS PRESCRITOS.

4. CHEQUEE SI LO INDICADO EN LA INFORMACIÓN PREVIA CORRESPONDE A LA REALIDAD DEL CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES EN SU CASO (PONGA ESPECIAL ÉNFASIS EN OBSERVAR EL MECANISMO DE DERIVACIÓN QUE TIENE EL CENTRO SEMI CERRADO PARA DE ATENCIÓN DE CASOS EN LA RED PÚBLICA O PRIVADA DE SALUD).

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL INFORME PREVIO NO REFLEJA ADECUADAMENTE LA REALIDAD DEL CENTRO, POR UNA PARTE SE SEÑALA QUE HABRÍA ESPACIO PARA ENFERMERÍA, LO QUE NO ES CIERTO, TODA VEZ QUE LA ENFERMERÍA SE ENCUENTRA AL INTERIOR DEL CIP CRC Y LOS JÓVENES QUE CUMPLEN SANCIÓN EN EL CSC TIENE PROHIBIDO EL INGRESO HASTA ESE SECTOR, SE INDICA EN LA ENTREVISTA QUE EL CHEQUEO MÉDICO DE LOS JÓVENES SE REALIZA POR EL MÉDICO DEL CESFAM PERO EN EL INFORME SE INDICA QUE SE REALIZA AL INTERIOR

DEL CENTRO. HAY INFORMACIÓN QUE NO FUE PROPORCIONADA EN EL INFORME PREVIO.

5.-DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA. CONVENIO O ACUERDO DE DERIVACIÓN.

SI, EXISTE DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA, SE ATIENDE A TODOS LOS JÓVENES DEL CENTRO EN EL CESFAM "18 DE SEPTIEMBRE", ACTUALMENTE EXISTE UN CONVENIO EN EL CUAL SE ESTABLECE LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES EN UN HORARIO FIJO, LOS MIÉRCOLES EN LA MAÑANA. ESTA OFERTA ESTÁ DISPONIBLE PARA TODOS LOS JÓVENES DEL CENTRO, NO ES EXCLUSIVO DEL CSC. EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA EMERGENCIA MÉDICA, LA ATENCIÓN SE REALIZARÁ EN EL HOSPITAL REGIONAL.

6.-DISPONIBILIDAD Y REGISTRO DE VACUNACIÓN EN FICHAS DE ATENCIÓN MÉDICA. CONVENIO O ACUERDO DE DERIVACIÓN.

LOS JÓVENES SON VACUNADOS SEGÚN EL PLAN DEL MINISTERIO DE SALUD, LA ÚLTIMA VACUNACIÓN QUE SE REALIZÓ FUE EL 7 DE ABRIL DE ESTE AÑO, LAS VACUNAS SON ENTREGADAS A LA TENS DEL CENTRO POR EL CESFAM, SE REALIZA UN REGISTRO DE LA VACUNACIÓN EN LA FICHA MÉDICA DE CADA JOVEN. SE ME INFORMA QUE ADEMÁS DE VACUNARSE A LOS JÓVENES SE VACUNA AL PERSONAL DE GENCHI Y DE SENAME QUE TRABAJA CON LOS JÓVENES, TAMBIÉN SE REALIZA UN REGISTRO DE ESTA INFORMACIÓN, PERO ES UN REGISTRO MÁS BIEN ADMINISTRATIVO.

7.-EL CENTRO CUENTA CON VEHÍCULO DE EMERGENCIA PROPIO. QUIÉN LO MANEJA.

NO, EN CASO DE EMERGENCIA SE HACE USO DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL, Y SI ES NECESARIO SE HACE UN ENLACE CON EL SAPU EN LA COSTANERA.

8.- ¿SE HAN PRESENTADO NOTIFICACIONES DE PATOLOGÍA GES AL ACUDIR A ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA?

NO.

9.-INDIQUE CUÁNTOS INTENTOS DE SUICIDIO SE HAN REGISTRADO DURANTE EL PERÍODO, ES DECIR, DESDE LA ÚLTIMA VISITA

SE INDICA QUE NO HA HABIDO INTENTOS DE SUICIDIO, HUBO UN EPISODIO DE CONSUMO DE UNA PASTILLA POR PARTE DE UN JOVEN EN CONTEXTO SOCIAL QUE LE PRODUJO ESPASMOS.

Intentos de Suicidio

10. PREGUNTE ACERCA DEL MODO EN QUE EL CENTRO ABORDA LOS INTENTOS DE SUICIDIO, PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN PREVIA, INTERVENCIÓN DURANTE Y SEGUIMIENTO POSTERIOR, QUIÉNES INTERVIENEN Y POR CUÁNTO TIEMPO.

EXISTE UN PROTOCOLO PARA HACER FRENTE A ESTAS SITUACIONES, EN LA ETAPA DE DETECCIÓN EL PSIQUIATRA Y PSICÓLOGA CUMPLEN UN ROL FUNDAMENTAL. ANTE UN INTENTO DE SUICIDIO SE INFORMA INMEDIATAMENTE A COORDINADOR, SE INFORMA A TENS DE TURNO Y SI ES NECESARIO SE LLAMA AL SAPU PARA QUE SE REALICE EL ENLACE CORRESPONDIENTE EN CASO DE SER NECESARIO.

Salud Mental

11. INDIQUE Y COMENTE SI SE REALIZAN EVALUACIONES DE SALUD MENTAL Y SU UTILIDAD.

SI, SE INDICA QUE PSICÓLOGA LOS ATIENDE QUINCENALMENTE, Y ADEMÁS ALGUNOS DE LOS JÓVENES SON ATENDIDOS POR MÉDICO PSIQUIATRA EN EL CENTRO MIRAFLORES.

12.- ¿CUÁLES?

LAMENTABLEMENTE DURANTE LAS VISITAS FUE IMPOSIBLE OBTENER ESTOS ANTECEDENTES PUES LA PSICÓLOGA SE ENCONTRABA CON LICENCIA.

13.- ¿EXISTE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL PARA REALIZAR LA ADECUADA PESQUISA DE PSICOPATOLOGÍA?

LA PSICÓLOGA SI ESTÁ CAPACITADA, PERO EL RESTO DE LOS FUNCIONARIOS NO.

14.- ¿SE USAN PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO DE CASOS RELACIONADOS CON ESTOS DIAGNÓSTICOS?

SI, EXISTEN VARIOS PROTOCOLOS QUE SE VAN ACTUALIZANDO.

15.- ¿CÓMO INCIDE ESTE DIAGNÓSTICO EN EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN Y LA COORDINACIÓN DE OTROS ASPECTOS DE LA INTERVENCIÓN (EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN EN TALLERES, SEGREGACIÓN)?

INCIDE EN CUANTO LAS PATOLOGÍAS SEAN IMPORTANTES. LOS JÓVENES SE TRATAN EN EL CENTRO MIRAFLORES, Y ES EL PSIQUIATRA QUIEN LUEGO INFORMA A LA ETD O A LA PSICÓLOGA.

16. CHEQUEE LA EXISTENCIA DE REGISTROS DE LAS DERIVACIONES, LAS ATENCIONES RECIBIDAS, EPICRISIS (RESUMEN CLÍNICO) E

INDICACIONES TERAPÉUTICAS, EN LA UNIDAD. DE NO EXISTIR
INDIQUE POR QUÉ.

SI, EXISTE UN SISTEMA DE REGISTRO MUY ORDENADO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL
NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS
RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE MANTIENE LA NECESIDAD DE ESTABLECER UNA ENFERMERÍA A LA
CUAL PUEDAN ACCEDER LOS JÓVENES DEL CSC, ACTUALMENTE LA ÚNICA
DEL RECINTO SE ENCUENTRA EN LA SECCIÓN INTERIOR,
CORRESPONDIENTE AL CIP CRC, POR LO QUE LOS JÓVENES DEL CSC NO
PUEDEN INGRESAR Y LAS ATENCIONES SE HACEN AL EXTERIOR. SE
INDICA QUE YA NO ACOMPAÑAN A LOS JÓVENES DURANTE TODAS LAS
CONSULTAS MÉDICAS, SE SEÑALA QUE SÓLO HACEN INGRESO AL FINAL DE
LA HORA MÉDICA PARA CONOCER DIAGNÓSTICOS Y EVENTUALES
TRATAMIENTOS. SIN EMBARGO NO SE PUDO CORROBORAR ESTA
INFORMACIÓN CON JÓVENES. ACTUALMENTE NO SE ESTÁ REALIZANDO UN
TURNO NOCTURNO DE TRABAJO POR PARTE DE LOS TENS DE
ENFERMERÍA, PUES NO HAN SUFICIENTE PERSONAL. UN TRABAJADOR ESTÁ
DE VACACIONES Y OTRO CON LICENCIA, POR LO QUE LAS TENS DIURNAS
DEBEN EXTENDER DIARIAMENTE SUS TURNOS PARA PODER CUBRIR EL
HORARIO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS, PERO LUEGO DE ELLO SE
RETIRAN. NO QUEDA NADIE DEL ÁREA DE SALUD EN EL LUGAR Y CON
TURNOS TELEFÓNICOS.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

LA ENFERMERÍA AL INTERIOR DEL CIP CRC SE ENCUENTRA EN BUENAS
CONDICIONES, MÁS ORDENADA, LIMPIA Y CON MÁS INSTRUMENTOS
MÉDICOS.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

INEXISTENCIA DE ENFERMERÍA EN EL CSC. FALTA DE PERSONAL

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

ESTABLECER UN ESPACIO DEDICADO A ENFERMERÍA QUE PRESTE
ATENCIÓN A LOS JÓVENES DEL CSC. MEJORAR LOS SISTEMAS DE TURNOS Y
DE REEMPLAZOS PARA EVITAR QUE EXISTAN PERÍODOS SIN PERSONAL DE
ENFERMERÍA A CARGO DE LOS JÓVENES Y DEL RECINTO. MEJORAR LA
INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL CSC.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO DIFERENTE A LA CONSTATAción DE LESIONES,
INCORPORA PERSPECTIVA INTEGRAL, SE BASA EN HISTORIA DE SALUD DEL
ADOLESCENTE, DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS Y MEDICACIÓN.

5

2. SISTEMA DE DERIVACIÓN PARA ATENCIÓN DE SALUD FÍSICA.	6
3. SISTEMA DE DERIVACIÓN ATENCIÓN DE SALUD MENTAL.	4
4. GESTIÓN DEL COORDINADOR DE RED.	4
5. CALIFIQUE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL.	4
6. EVALÚE SEGUIMIENTO DE CASOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN PERMANENTE (NO NECESARIAMENTE TRATAMIENTO).	4
7. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	5

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabemos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas reclusas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general, considerando las necesidades en salud mental por ejemplo sería esperable que se usará más.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1.- DESCRIBA Y EVALÚE LA OFERTA EDUCATIVA SEGÚN SE TRATE DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE APOYO ESCOLAR, CONSIDERANDO LA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO, EL LOGRO DE OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA SUPERAR DIFICULTADES SI LAS HUBIERA.

ACTUALMENTE CUENTAN CON DOS OFERTAS EDUCATIVAS: VALIDACIÓN DE ESTUDIOS, COORDINACIÓN REALIZADA CON LA SEREMI DE EDUCACIÓN, PARA DICHO PROCESO DE VALIDACIÓN SON APOYADOS EDUCATIVAMENTE POR PROFESIONALES DEL CENTRO COORDINADOR EDUCATIVO Y PSICOPEDAGOGAS EN PRÁCTICA, LAS PRUEBAS SON RENDIDAS CADA AÑO EN EL MES DE NOVIEMBRE, CUENTAN CON LOS CONTENIDOS DE ESTUDIO. REFORZAMIENTO ESCOLAR, REALIZADA POR PROFESIONALES DEL CENTRO COORDINADOR EDUCATIVO Y PSICOPEDAGOGA EN PRÁCTICA ESTE APOYO SE REALIZA A LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL SISTEMA ESCOLAR.

2.- CUÁNTOS ADOLESCENTES ESTÁN MATRICULADOS EN UN ESTABLECIMIENTO ESCOLAR.

NINGUNO

3.- CUÁNTOS ESTÁN INSCRITOS PARA DAR EXÁMENES LIBRES.

3 JÓVENES

4.- CUÁNTOS NO ESTÁN INCORPORADOS EN NINGUNO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS ANTERIORES.

2 JÓVENES DIERON TÉRMINO A SU ENSEÑANZA MEDIA

Planes de Intervención

5.- SOLICITE, SEGÚN EL TAMAÑO DEL CENTRO, UNA CANTIDAD DE EXPEDIENTES (REVISE UNA CANTIDAD SUFICIENTE PARA FORMARSE UN JUICIO Y QUE ALCANCE A REVISAR EN EL TIEMPO DISPONIBLE) QUE CONTENGAN LOS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.

SE REVISARON DOS EXPEDIENTES, LOS CUALES CUENTAN CON PLANES DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVO Y CON LOS REGISTROS DE INTERVENCIÓN CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES REALIZADAS. EN ESTE PUNTO SE SUGIERE REGISTRAR MAYOR CONTENIDO DE LA SESIÓN MANTENIDA CON EL JOVEN REFERIDA A LA METODOLOGÍA DE TRABAJO, NIVEL DE PARTICIPACIÓN Y LOGROS VISUALIZADOS EN EL JOVEN AL TÉRMINO DE LA INTERVENCIÓN A OBJETO DE EVALUAR EL LOGRO OBTENIDO Y QUE DÉ RESPUESTA A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

6.- EVALÚE LA PERTINENCIA DE LOS TALLERES IMPLEMENTADOS EN FUNCIÓN DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN OBSERVADOS, DESTAQUE SI SE TRATA DE UNA FORMACIÓN QUE CONDUCE A CERTIFICACIÓN O SON ACTIVIDADES FORMATIVAS DE APRESTO. EN AMBOS CASOS ES IMPORTANTE CONSIDERAR LA REGULARIDAD DE LA OFERTA, LA CALIDAD DE LA MISMA, SU PROGRESIVIDAD EN DISTINTOS NIVELES (DE LO MÁS BÁSICO A LO MÁS AVANZADO) EN TÉRMINOS DE APRENDIZAJE, CONSIDERE EL NIVEL DE EMPLEABILIDAD QUE PUEDEN GENERAR ESTOS TALLERES AL EGRESO.

ACTUALMENTE SE CUENTA CON OFERTA PROGRAMÁTICA DE TALLERES DE APRESTO PARA LOS JÓVENES DENTRO DE LOS QUE SE DESTACAN LOS SIGUIENTES: -TALLER DE COCINA, SE ENSEÑA LA TÉCNICA DE ELABORACIÓN DE PAN AMASADO, PIZZA, GALLETAS, PANQUEQUES, CHACAREROS, PIE DE LIMÓN, TORTA DE GALLETAS. - TALLER DE MOSAICO - TALLER CÍVICO, DONDE SE LE ENTREGA INFORMACIÓN DE CÓMO REALIZAR GESTIONES Y TRÁMITES COMO CIUDADANO. -TALLER SOCIOEDUCATIVO. A NIVEL DE CAPACITACIONES CERTIFICADAS, UNO DE LOS JÓVENES SE ENCUENTRA PARTICIPANDO DE CURSO DE GRÚA EN CONVENIO ENTRE SENAME Y SENCE.

Actividades

7. DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE DESARROLLAN AL INTERIOR DEL CENTRO, EN CASO QUE ESTO OCURRA.

PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO DE BABY FUTBOL, NO HAY TALLER ESPECÍFICO DENTRO DE CENTRO QUE POTENCIE EL ÁREA DEPORTIVA. A NIVEL RECREATIVO Y CULTURAL SON INVITADOS A ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO, COMO ASISTIR AL CINE Y AL TEATRO.

8. DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE ESPACIO DESTINADO A RECREACIÓN Y DIFICULTADES PARA SU USO EN SU CASO.

ESPACIO REDUCIDO, ORDENADO. CUENTAN CON UN COMPUTADOR EL QUE SE ENCUENTRA OPERATIVO, RADIO, TELEVISOR, DVD Y TACA TACA.

9. DESCRIBA Y EVALÚE LA RUTINA DIARIA CONFORME A OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.

DE LOS EXPEDIENTES REVISADOS SE CUENTAN CON LOS PLANES SOCIOEDUCATIVOS EN CARPETA LOS CUALES DAN CUENTA DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES, LA RUTINA DIARIA SE ENCUENTRA AL DÍA Y DA RESPUESTA A LOS PLANTEADO EN CADA UNO DE LOS PLANES DE TRABAJO, AUNQUE DE ACUERDO A LA REALIDAD DE LOS JÓVENES LA RUTINA NO ES CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD, DADO QUE REALIZAN OTRAS ACCIONES DURANTE EL DÍA-TARDE TALES COMO ESTUDIO Y ACTIVIDADES LABORALES.

Lectura

10. INDIQUE LA EXISTENCIA DE LIBROS EN EL CENTRO O CONVENIO DE USO CON BIBLIOTECA EXTERNA Y SU USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS.

SE MANTIENE UN CONVENIO CON DIBAM, PARA LA ENTREGA DE LIBROS Y MALETA VIAJERA, NO CUENTAN CON BIBLIOTECA DENTRO DEL CENTRO, NO EXISTE UN PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE MANTIENE LO OBSERVADO EN VISITA ANTERIOR, DADO QUE NO CUENTAN CON UNA PLANIFICACIÓN EFECTIVA EN RELACIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

JÓVENES CUENTAN CON APOYO EDUCATIVO DENTRO DEL CENTRO LO QUE LES PERMITE ESTAR INSERTOS EDUCACIONALMENTE. SE CUENTA CON EXPEDIENTES ORDENADOS Y CLAROS, CON LOS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIÓN DE CADA JOVEN.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO EXISTE PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

INCORPORAR CAPACITACIONES CERTIFICADAS QUE LES PERMITAN A LOS JÓVENES LA POSIBILIDAD DE INSERTARSE LABORALMENTE. ELABORAR Y EJECUTAR UN PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA A NIVEL DE CASOS, SE SUGIERE QUE LOS REGISTROS DE INTERVENCIÓN POR PARTE DE LAS DIFERENTES ÁREAS SE REALICEN CON MAYOR ANÁLISIS DANDO CUENTA DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA Y EL REPORTE DE LOS REALES AVANCES REGISTRADOS POR EL ADOLESCENTE EN CADA SESIÓN, DADO QUE AL NO CONTAR CON ESTA INFORMACIÓN DE MANERA COMPLETA DE PARTE DE LOS INTERVINIENTES NO SE PUEDE REALIZAR UNA EVALUACIÓN COMPLETA DEL PROCESO Y AVANCES OBTENIDOS. ESTA ES UNA OPORTUNIDAD ADEMÁS DE RESCATAR BUENAS PRÁCTICAS UTILIZADAS CON LOS JÓVENES CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADAS QUE TIENE CADA UNO DE ACUERDO A LA ETAPA DE DESARROLLO EN LA QUE SE ENCUENTRA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE OFERTA EDUCATIVA EN ENSEÑANZA BÁSICA.	5
2. CALIFIQUE OFERTA EDUCATIVA EN ENSEÑANZA MEDIA.	5
3. CALIFIQUE LA CALIDAD DE LOS REGISTROS EN EDUCACIÓN.	5
4. EVALÚE PERTINENCIA DE ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS CON RESPECTO A PLANES DE INTERVENCIÓN.	5
5. EVALÚE EL NIVEL DE COORDINACIÓN ENTRE ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS O FORMATIVAS.	5
6. GESTIÓN DEL COORDINADOR DE RED.	5
7. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS.	9
8. EVALÚE EL NIVEL DE ESTRUCTURACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES SOCIO-EDUCATIVOS O FORMATIVOS (TRABAJO EN TORNO A OBJETIVOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS MISMOS).	5

9. EVALÚE LA PERTINENCIA, ORGANIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA RUTINA DIARIA.	4
10. EVALÚE LA OFERTA VIGENTE DE FORMACIÓN LABORAL CONDUCENTE A CERTIFICACIÓN.	4
11. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	2

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES QUE SE REALIZARON CON ANTERIORIDAD, NO SE OBSERVAN MAYORES CAMBIOS. SE CUENTA CON UNA PROFESIONAL NUTRICIONISTA, QUIEN ES LA ENCARGA DE REALIZAR MINUTA MENSUAL, LA CUAL SE CARACTERIZA POR ALIMENTACIÓN RICA EN CARBOHIDRATOS Y ES VARIABLE EN SU PREPARACIÓN, SIENDO ESTE ÚLTIMO, UN CAMBIO POSITIVO, DE ACUERDO A LA ÚLTIMA VISITA REALIZADA. RESPECTO AL PERSONAL DE COCINA; CONTINÚAN SIN REEMPLAZO, LO QUE PROVOCA, QUE, ENTRE ELLAS MISMAS DEBEN ROTARSE PARA CUMPLIR SUS FUNCIONES, REALIZANDO TURNOS DOS DÍAS POR DOS.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE CUENTA CON MINUTA MENSUAL, LA CUAL SE CARACTERIZA POR TENER VARIEDAD DE ALIMENTOS DURANTE TODO EL MES. SE REALIZAN ADAPTACIONES Y MODIFICACIONES EN CASO DE FALTAR ALGÚN TIPO DE ALIMENTO (DEBIDO A LA ESCASES O DIFICULTADES PROPIAS DE LA REGIÓN), LO QUE NO PROVOCA ALTERACIONES EN LA ENTREGA DE ALIMENTOS. DEBIDO A QUE LOS HORARIOS DE INGRESO DE LOS ADOLESCENTES ES POSTERIOR AL HORARIO DE SALIDA DE LAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS, SE CUENTA CON UN CARRO, DONDE SE GUARDA LA ALIMENTACIÓN Y MANTIENE LA TEMPERATURA DE ESTOS, SIN EMBARGO EN LAS DEPENDENCIAS DEL CSC SE CUENTA CON UN MICROONDAS, EL CUAL PERMITE CALENTAR LOS ALIMENTOS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

DURANTE LA VISITA SE SOLICITA LA LLAVE DE INGRESO A LAS DEPENDENCIAS DE LA COCINA, SEÑALAN QUE ESTAS LLAVES NO SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO, DEBIDO A QUE SOLAMENTE LAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS MANEJAN ESTAS LLAVES. LAS

MANIPULADORAS DE ALIMENTO REALIZAN TURNOS DE 08:00 HRS. A 20:00 HRS., EN CASO DE AUSENCIA, NO EXISTEN REEMPLAZOS, LO QUE PROVOCA QUE ELLAS MISMA SE DEBEN ROTAR. RESPECTO AL CARRO DE ALIMENTACIÓN, SE OBSERVA QUE CONTIENE LAS CENAS Y FRUTAS, SIN EMBARGO POSEE MATERIALES E INGREDIENTES QUE NO CORRESPONDEN A LAS CENAS (USLERO, HARINA, ETC.)

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

SE RECOMIENDA, POR LAS NOCHES DEJAR LAS LLAVES DE LA COCINA A ALGUNA PERSONA DE TURNO U OFICINA. INCLUIR A OTRA MANIPULADORA DE ALIMENTOS, CON EL FIN DE DISMINUIR LA CARGA DE TRABAJO Y HORARIO, ADEMÁS ESTO AYUDARÍA A TENER MAYOR FLEXIBILIDAD RESPECTO A LAS LICENCIAS MÉDICAS O FALTAS. CREAR UN REGISTRO DE LA ALIMENTACIÓN DIARIA ENTREGADA A LOS JÓVENES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE FRECUENCIA DE LA ALIMENTACIÓN.	9
2. CALIFIQUE LA CALIDAD DE LA ALIMENTACIÓN.	9
3. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LA TEMPERATURA DE LA ALIMENTACIÓN AL MOMENTO DE SERVIRSE.	6
4. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS ADOLESCENTES CON LA ALIMENTACIÓN, EN TÉRMINOS DE FRECUENCIA, CALIDAD Y TEMPERATURA.	9
5. CALIFIQUE LA PLANIFICACIÓN MENSUAL DE LOS MENÚS.	7
6. CALIFIQUE EL NIVEL DE HIGIENE EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	7
7. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE REFRIGERACIÓN DE LOS ALIMENTOS.	5
8. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS.	5
9. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	6

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

AL MOMENTO DE LA VISITA (20.00 HORAS), NO SE ENCONTRABAN INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO, QUIENES PODÍAN PROPORCIONAR INFORMACIÓN TÉCNICA RESPECTO AL TEMA DE DROGAS DE LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA SEMI CERRADO. FUIMOS EN ESE MOMENTO ATENDIDOS POR EL PROFESIONAL DE TURNO. POSTERIORMENTE SE INCORPORA EL DIRECTOR DEL CENTRO SR. MIGUEL VIDAL Y LA JEFA TÉCNICA CLAUDIA ÁLVAREZ, PSICÓLOGA. SE OBSERVA UN TRABAJO MÁS COORDINADO CON EL EQUIPO DEL CAUDA SE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES PROPORCIONADOS POR LA JEFA TÉCNICA.

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

NO EXISTEN JÓVENES QUE SE ENCUENTREN EN TRATAMIENTO DE DROGAS EN EL SISTEMA SEMI CERRADO. COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA TERAPÉUTICA SE DESTACA EL TRABAJO DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL POR PARTE DEL CENTRO. LA JEFA TÉCNICA ES LA COORDINADORA Y RESPONSABLE DIRECTA DEL EQUIPO OPERÁTICO DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO, ADEMÁS, SE INCORPORÓ LA ASISTENTE SOCIAL LORENA DE LATORRE COMO LA ENCARGADA DE CASO DEL CSC. PARA LOS CASOS SEVEROS EXISTEN REUNIONES DE COORDINACIÓN CON EL EQUIPO TÉCNICO DEL CENTRO Y LAS OTRAS INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN, TALES COMO DEFENSORÍA, CAUDA. ACTUALMENTE EN EL SISTEMA SEMI CERRADO NO HAY JÓVENES QUE ESTÉN EN TRATAMIENTO CON PSICOFÁRMACOS. PARA ESTE TEMA EXISTEN EN ENFERMERÍA PROTOCOLOS DE MEDICACIÓN.

3. - CARACTERICE LA PROBLEMÁTICA GENERAL DE DROGAS AL INTERIOR DEL CENTRO EN FUNCIÓN DE LOS NIVELES DE CONSUMO Y COMO ESTO INTERFIERE EN LA CONVIVENCIA INTERNA E INTERFIERE EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN. DE QUÉ MANERA SE ABORDA DE MANERA INTEGRADA CON OTRAS ÁREAS (EDUCACIÓN, TALLERES, RUTINA DIARIA).

EN LA ACTUALIDAD NO HAY JÓVENES CON UN PERFIL GRAVE ASOCIADO AL CONSUMO DE DROGAS. LA PROBLEMÁTICA MÁS COMÚN QUE PRESENTAN LOS JÓVENES EN EL CSC SE VINCULA CON EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS. EL ABUSO DE ALCOHOL ESTÁ REGULADO COMO PARTE DEL PROCESO INTERVENCIÓN Y DE INGRESO AL RECINTO CSC. AL ESTAR REGULADO EL ACCESO AL SISTEMA CSC EN LA ENTRADA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA, NO SE PRESENTAN CASOS AL INTERIOR DE CONVIVENCIA POR EL CONSUMOS DE ALCOHOL.

4. - INDIQUE SI EN SU OPINIÓN SE GENERA DUPLICIDAD EN LAS ATENCIONES CON RESPECTO A LA INTERVENCIÓN REALIZADA

INDEPENDIENTE DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS. DISCÚTALO CON MONITORES DEL PROGRAMA Y EQUIPOS TÉCNICOS DEL CENTRO, DE EXISTIR MENCIONE LAS CAUSAS PROBABLES DEL PROBLEMA Y SUGIERA MODIFICACIONES DE SER NECESARIO.

NO FUE POSIBLE OBSERVAR ESTE PUNTO DURANTE LA VISITA, YA QUE NO SE ENCONTRABAN MONITORES U OTROS INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO EN ESTE HORARIO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA BUENA DISPOSICIÓN DE LA JEFA TÉCNICA DURANTE LA ENTREVISTA Y POR ACLARAR DUDAS Y CONSULTAS DE LA COMISIÓN SUPERVISORA. SE CUENTA CON UN PROTOCOLO DE DERIVACIÓN DE JÓVENES A CSC CON DIAGNÓSTICO DE SALUD MENTAL. LA INCORPORACIÓN DE LA ASISTENTE SOCIAL, LORENA DE LATORRE COMO ENCARGADA DE CASO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO SE OBSERVARON ASPECTOS NEGATIVOS DURANTE LA VISITA.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

CONTAR CON UNA CARPETA QUE CUENTE CON COPIA DEL PROYECTO INTERVENCIÓN EN TEMA DE DROGAS IMPLEMENTADO POR EL CAUDA, UN FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN, COPIA DE LOS PROTOCOLOS DE MEDICACIÓN, ENTRE OTROS VERIFICADORES RELEVANTES A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA HOMBRES EN RELACIÓN A LA DEMANDA EN CSC.	7
2. CALIFIQUE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA MUJERES EN RELACIÓN A LA DEMANDA EN CSC.	5
3. CALIFIQUE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS JÓVENES PARA LA SELECCIÓN (TAMIZAJE) DE QUIÉNES SE INTEGRARÁN AL PROGRAMA.	6
4. EVALÚE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA CON OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN REALIZADAS EN EL CENTRO (ESPECIALMENTE EDUCACIÓN, USO DEL TIEMPO LIBRE Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO) Y SU RELACIÓN CON EL PLAN DE INTERVENCIÓN.	6
5. EVALÚE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CONFORME A LOS OBJETIVOS SEÑALADOS POR QUIÉNES LOS IMPLEMENTAN, SU PLANIFICACIÓN TEMPORAL, DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO.	5
6. EVALÚE EL ROL ASIGNADO A LA FAMILIA Y PERSONAS CERCANAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MEDIO LIBRE EN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN.	5
7. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.	9

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1.- DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DEL CENTRO PARA PROCURAR UN CONTACTO REGULAR CON LA FAMILIA Y AMIGOS DE LOS ADOLESCENTES EN EL CSC (ES DECIR CÓMO SE ORGANIZA EL CENTRO PARA ASEGURAR ESTE CONTACTO).

DESDE OCTUBRE 2014, EXISTE UNA PROFESIONAL CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA ENCARGADA DE CASOS, LA QUE CONJUNTAMENTE CON UNA EDUCADORA DE TRATO DIRECTO, REALIZAN UN MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS JÓVENES EN TODO LO RELATIVO CON LOS PROCESOS JUDICIALES Y FAMILIARES.

2.- INDIQUE REGULARIDAD:

EN REUNIONES DE CASO SE DETERMINA LA PERIODICIDAD, A MENOS QUE EXISTA UNA SITUACIÓN URGENTE, DONDE SE PROCEDE A REALIZAR INMEDIATAMENTE UNA VISITA, O BIEN, A EFECTUAR EL CORRESPONDIENTE LLAMADO TELEFÓNICO A LOS FAMILIARES. LO NORMAL SERÍA 1 VEZ A LA SEMANA. TRATÁNDOSE DE JÓVENES DOMICILIADOS EN PUERTO NATALES LA VISITA ES MENSUAL.

3.- INDIQUE DIFICULTADES:

HAY FAMILIAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN, PERO LA REGLA GENERAL ES QUE SÍ PARTICIPEN DE LOS MISMOS.

Visita de Abogados

4. DESCRIBE Y EVALÚE LA VISITA DE ABOGADOS, CONSIDERE LAS CONDICIONES DE PRIVACIDAD Y LA REGULARIDAD DE LAS VISITAS. INFORME SI ESTAS TIENEN LUGAR EN EL MISMO CENTRO SEMI CERRADO EN LAS OFICINAS DE LOS PROFESIONALES.

POR REGLA GENERAL LOS JÓVENES ACUDEN DIRECTAMENTE A LA DEFENSORÍA A ENTREVISTARSE CON SU ABOGADO. ADICIONALMENTE, ESTÁ LA FIGURA, RECIENTEMENTE CREADA, DE LA ENCARGADA DE CASOS QUE CUMPLE UN PAPEL DE NEXO CON EL DEFENSOR.

Reclamos y Sugerencias

5. DESCRIBA Y EVALÚE EL USO DE LOS BUZONES DE RECLAMOS Y

SUGERENCIAS, SEÑALE SI EXISTEN OTRAS INSTANCIAS, DESCRÍBALAS Y EVALÚE SU USO Y PERTINENCIA, CONSIDERANDO ESPACIOS EN QUE EL JOVEN PUEDE EXPRESAR SU OPINIÓN Y SER OÍDO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS, FORMACIÓN LABORAL, CONDICIONES DE HABITABILIDAD, RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS DE CASA Y FUNCIONARIOS.

SI BIEN EXISTE UN BUZÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS, ÉSTE NO ES UTILIZADO POR LOS JÓVENES, QUIENES EXPRESAN SUS OPINIONES DIRECTAMENTE A LA ENCARGADA DE CASOS O MEDIANTE EL SISTEMA DE CARTAS. NO EXISTE UNA RUTINA O PROTOCOLO QUE DIGA RELACIÓN CON LA UTILIZACIÓN DEL BUZÓN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

EL ROL QUE HA PASADO A DESEMPEÑAR LA ENCARGADA DE CASOS.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA POSITIVA EVALUACIÓN QUE SE HACE DE LA INCORPORACIÓN DE LA ENCARGADA DE CASOS: COSA QUE SE TRADUCIRÍA EN UNA MEJOR ASISTENCIA AL CENTRO, PRODUCTO DEL MAYOR CONTROL DE LOS JÓVENES; Y EN UNA MAYOR ARTICULACIÓN DEL TRABAJO DE INTERVENCIÓN PARTICULAR REALIZADO CON CADA UNO DE LOS JÓVENES. ASIMISMO, SE DESTACA EL TRABAJO EN RED DESARROLLADO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO SE OBSERVA AVANCES EN RELACIÓN A LA SUGERENCIA DE INCENTIVAR EL USO DEL BUZÓN.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DE LA VISITA ANTERIOR EN CUANTO A QUE DEBE FOMENTARSE EL USO DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS. SE SUGIERE IMPLEMENTAR UN SISTEMA OBJETIVO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA LABOR REALIZADA POR LA ENCARGADA DE CASOS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. EVALÚE EL SISTEMA DE CONTACTO FAMILIAR.	6
2. EVALÚE EL SISTEMA DE LAS ENTREVISTAS CON ABOGADOS (REGULARIDAD EN RELACIÓN A CADA CASO).	5
3. EVALÚE EL USO DE LOS BUZONES DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS.	1

4. EVALÚE LAS INSTANCIAS EN QUE LOS ADOLESCENTES PUEDEN EXPRESARSE Y HACER USO DE SU DERECHO A SER OÍDO.	6
5. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	6

**Acta de Visita CISC
SECCIÓN JUVENIL**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	07 DE MAYO DE 2015
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	29 DE OCTUBRE DE 2014
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:10:00 Termino: 13:00
Nombre Sección Juvenil:	COMPLEJO PENITENCIARIO GENDARMERIA DE CHILE
Dirección:	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN S/N
Comuna:	PUNTA ARENAS
Año Contrucción:	2003
Fono:	2202600 - 2202610
Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Rango	VICENTE MONJE MUÑOZ
Nombre Jefe Sección Juvenil / Rango	PAMELA FLORES PINOCHET - PSICOLOGA

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
PABLO BUSSENIUS CORNEJO	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA	
PATRICIA RADA SALAZAR	UNICEF	
FABIO JORDÁN DÍAZ	CORTE DE APELACIONES	
JAIME OBANDO RUZ	DEFENSORIA PENAL	

MABEL TOLEDO VILLARROEL	FUNDACIÓN ESPERANZA	
JASMINA YERCIC BARRIENTOS	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	
LILIAN SALAZAR VIDAL	CORPORACION OPCION	
ALFREDO AGÚERO GARRIDO	IGLESIA METODISTA	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo
3	Malo
4	Regular
5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR I DEL INFORME PREVIO.

Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

NO EXISTE SOBREPoblación. LA SECCIÓN JUVENIL MASCULINA ALBERGA A 6 HOMBRES DE UNA CAPACIDAD MáXIMA DE 12, OCUPANDO CADA VARÓN UNA HABITACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL. RESPECTO DE LAS MUJERES, DE UNA CAPACIDAD MáXIMA DE 4, NO HAY NINGUNA PLAZA OCUPADA.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Averigüe si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros criterios.

AVERIGÜE SI SE REALIZAN EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS CRITERIOS. PRIMA EL CRITERIO DE SEGREGACIÓN POR GÉNERO. LAS HABITACIONES, COMO SE SEÑALÓ, SON UTILIZADAS ACTUALMENTE EN FORMA INDIVIDUAL, LO CUAL NOS INDICAN QUE ES LA REGLA GENERAL, QUE SOLO SE VE ALTERADA EN CASO DE REQUERIRLO EL AUMENTO DE POBLACIÓN, O POR RAZONES DE SALUD O SEGURIDAD. AÚN SE CONSERVA LA PRÁCTICA, EN CASO DE SER NECESARIO, DE SEGREGAR POR MOTIVOS DE SEGURIDAD O RAZONES DE CONVIVENCIA, RECLUYÉNDOSE AL JOVEN INVOLUCRADO EN LA SECCIÓN DE ENFERMERÍA, FRENTE A LO CUAL NOS INFORMAN QUE INTERVIENE AYUDA PSICOSOCIAL, PARA NORMALIZAR LA SITUACIÓN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ACTUALMENTE NO EXISTE POBLACIÓN FEMENINA. LA ÚNICA INTERNA QUE SE ENCONTRABA EN LA SECCIÓN JUVENIL AL EMITIRSE EL INFORME ANTERIOR, DEJÓ LA SECCIÓN EL 17 DE DICIEMBRE DE 2014.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

NO EXISTE SOBREPoblación. TODAS LAS PLAZAS SE UTILIZAN SEGÚN LA REGLA GENERAL.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

NO SE DESTACAN ASPECTOS NEGATIVOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SIN RECOMENDACIONES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo Sección Juvenil.	7
2. Criterios de segregación (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	5
3. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	9

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la dotación de personal, en cuanto a su cobertura o las dificultades existentes en su caso. Enfaticé en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.

Describa:

LA DOTACIÓN PERMANECE SIN VARIACIONES, MANTENIÉNDOSE LOS 4 FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA SECCIÓN JUVENIL. ADEMÁS SE ENCUENTRA EN DEPENDENCIAS DE RECURSOS HUMANOS, TODA LA INFORMACIÓN (CURRÍCULUM, CONTRATO, ANTECEDENTES LABORALES,

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES, ETC.) RELATIVA A LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS QUE TRABAJAN PARA LA “FUNDACIÓN ESPERANZA”, INSTITUCIÓN QUE TIENE A CARGO LA LICITACIÓN PSICOSOCIAL. ESTA DOTACIÓN ESTÁ COMPUESTA POR: COORDINADORA, SECRETARIA, TRABAJADORA SOCIAL, TERAPEUTA OCUPACIONAL, PSIQUIATRA, PSICÓLOGO, PSICOPEDAGOGA, PROFESOR DE ARTES Y DE TALABARTERÍA. AL MOMENTO DE LA VISITA, NO ESTABA VIGENTE EL CONTRATO CON EL PSICÓLOGO, ESTANDO VACANTE DICHA LABOR Y DEBIÉNDOSE ACTUALIZAR LOS ANTECEDENTES, CUANDO CORRESPONDA.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describa:

LOS FUNCIONARIOS DE LA SECCIÓN JUVENIL, RECIBIERON UNA VIDEOCONFERENCIA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2014, RELATIVA A: MANUAL DE DD.HH PARA FUNCIÓN PENITENCIARIA Y MARCO JURÍDICO DE DD.HH (EN EL MARCO DE LA RECLUSIÓN). USO DE LA FUERZA Y VULNERACIÓN DE DD.HH. GENERANDO CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA MINIMIZAR MALAS CONDUCTAS (ASPECTOS OPERATIVOS).

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Describa:

LA INFORMACIÓN RECIBIDA ES PERTINENTE. SERÍA PRUDENTE QUE EXISTA UNA PROGRAMACIÓN RELATIVA A PRÓXIMAS CAPACITACIONES.

4. ¿Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios?

Describa:

NO SE HAN REALIZADO CAPACITACIONES EN TEMAS DE GÉNERO.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de los diferentes equipos técnico (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades de la sección juvenil, etc).

Describa:

SE CONSTATÓ QUE EXISTE LA DEBIDA COORDINACIÓN ENTRE LA JEFATURA TÉCNICA DE LA SECCIÓN JUVENIL Y LA “FUNDACIÓN ESPERANZA”, INSTITUCIÓN ENCARGADA DE LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, RINDIÉNDOSE REGULARMENTE INFORMES A LA PRIMERA, QUE DAN CUENTA DE LAS LABORES REALIZADAS EN EL MARCO DE LAS INTERVENCIONES, DESARROLLADAS ACORDE AL CONVENIO RESPECTIVO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE SUBSANÓ LA RECOMENDACIÓN CONTEMPLADA EN EL INFORME ANTERIOR, CONSISTENTE EN MANTENER LA INFORMACIÓN DE LA DOTACIÓN PERTENECIENTE A “FUNDACIÓN ESPERANZA”, EN DEPENDENCIAS DE RECURSOS HUMANOS.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

LA AUSENCIA DE PSICÓLOGO, SITUACIÓN QUE DEBIERA SUBSANARSE PRONTAMENTE.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

INFORMACIÓN TANTO DEL PERSONAL GENCHI, COMO DE FUNDACIÓN ESPERANZA, SE ENCUENTRA ORDENADA Y DE FÁCIL ACCESO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE RECOMIENDA CONTAR CON UN PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL QUE ESPECÍFICAMENTE CONTEMPLA LAS TEMÁTICAS DE CONOCIMIENTO EN CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL Y MANEJO DE CRISIS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.

7

2. Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	5
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	9
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	5
5. Coordinación adecuada entre los diferentes equipos técnicos y gendarmes en funciones de custodia, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	4
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

COMO SE HA INDICADO EN VISITAS ANTERIORES EL RECINTO PERMITE SEGREGAR ENTRE DAMAS Y VARONES, PERO NO PERMITE SEPARAR LA POBLACIÓN PENAL USANDO COMO CRITERIOS DIFERENCIADORES LA GRAVEDAD DEL DELITO, LA REINCIDENCIA, EDAD, PELIGROSIDAD, NIVEL DE ESCOLARIDAD NI LAS NECESIDADES PROPIAS DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

AL CONTRARIO DE LO QUE ACONTECIÓ EN VISITAS ANTERIORES, LAS HABITACIONES ESTABAN DESORDENADAS. LAS ROPAS DE CAMA EN BUEN ESTADO. TIENEN COLCHONES IGNÍFUGOS, ALMOHADAS, DOBLE JUEGO DE SÁBANAS, FRAZADAS, ACCESO A AGUA POTABLE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS DE MANERA PERMANENTE.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las

actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

TAL COMO EN LAS VISITAS ANTERIORES, EL EQUIPAMIENTO SIGUE SIENDO EXIGUO. DESDE EL AÑO 2013 Y DEBIDO A PROBLEMAS CON LOS INTERNOS MAYORES DE EDAD, LOS USUARIOS DE LA SECCIÓN JUVENIL DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN COMO ALUMNOS CON EXÁMENES LIBRES. HAY TALLER PEQUEÑO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES MANUALES Y, DE ACUERDO A LO INFORMADO, SE REALIZAN, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES UN TALLER DE TALABARTERÍA. SIN EMBARGO, Y TAL COMO EN LAS DOS VISITAS ANTERIORES, LOS USUARIOS DEMANDAN CAPACITACIÓN EN MATERIAS QUE LES PERMITAN DESARROLLARSE Y REINSERTARSE LABORALMENTE, PETICIÓN QUE ES PERFECTAMENTE ATENDIBLE POR EJEMPLO TALLER EN MADERAS. EL SEÑOR ALCAIDE INDICÓ QUE HAY UN PROYECTO PARA CONSTRUIR UN TALLER EN PARTE DEL ESPACIO DESTINADO A PATIO.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria.

TIENEN MESA DE PIN PON Y UN BALÓN DE FÚTBOL. HACE APROXIMADAMENTE UN MES SE LES DOTÓ DE UN LIVING NUEVO, UN TELEVISOR LCD DE 40 PULGADAS, MICROONDAS, MESA DE COMEDOR Y SEIS SILLAS, UN RACK, UN ROPERO, ETC. LAS INSTALACIONES POSEEN EL ESPACIO PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS EN TIEMPO LIBRE, PERO NO CUENTAN CON LA IMPLEMENTACIÓN NECESARIOS PARA ELLO. DISPONEN DE UN PATIO EXTERIOR AMPLIO, ÓPTIMO PARA REALIZAR ACTIVIDADES RECREACIONALES, EN DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR UN TALLER.

Secciones Juveniles Femeninas

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento para jóvenes de la sección, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

NO EXISTEN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

HAY AVANCES CON RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LOS JÓVENES VIVEN EN AMBIENTE CÁLIDO, GOZAN DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE CONFORTABILIDAD LAS QUE SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN. RECIENTEMENTE SE LES DOTÓ DE UN LIVING NUEVO, UN TELEVISOR LCD DE 40 PULGADAS, MICROONDAS, MESA DE COMEDOR Y SEIS SILLAS, UN RACK, UN ROPERO, ETC. DESTACAR LA SALA DE ESTUDIOS UBICADA EN LAS OFICINAS DE FUNDACIÓN ESPERANZA, EN LA CUAL LA PSICOPEDAGOGA REALIZA LAS CLASES.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

COMO SE HA INDICADO ANTERIORMENTE SE DEBEN REFORZAR LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS DEBIDO A QUE ESTÁN CON LA MODALIDAD DE ALUMNOS CON EXÁMENES LIBRES Y DOTARLOS DE LAS DEPENDENCIAS ADECUADAS QUE LES PERMITAN ESTUDIAR Y CUMPLIR ASÍ SUS OBJETIVOS DE REINSERCIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIOEDUCATIVAS, DE FORMA DE ENTREGARLES UNA MEJOR PREPARACIÓN PARA LA VIDA LABORAL Y DE DESARROLLO PERSONAL.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

AL IGUAL QUE EN LOS TRES VISITAS ANTERIORES, SE DEBEN ADECUAR LAS INSTALACIONES FÍSICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES QUE PERMITAN A LOS USUARIOS SER CAPACITADOS EN MATERIAS QUE LES OTORGUEN LAS HERRAMIENTAS PARA DESARROLLARSE Y REINSERTARSE LABORALMENTE, TODA VEZ QUE LAS SANCIONES DE LA LEY N°20.084 FORMAN PARTE DE UNA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA AMPLIA Y ORIENTADA A LA PLENA INTEGRACIÓN SOCIAL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacios suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	5
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	5
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	5
4. Califique las condiciones de calefacción de los dormitorios.	7

5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	6
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	7
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	6
8. Califique el acceso permanente (24 horas) a servicios higiénicos (siendo 1 No existe acceso a servicios higiénicos y 7 existe acceso las 24 horas).	7
9. Califique las condiciones de hacinamiento (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	7
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	5
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	5
12. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	6
13. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	6
14. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DE LA SECCIÓN JUVENIL, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO (GENDARME Y EQUIPO TÉCNICO) Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).



[Redacted]

Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad de la sección juvenil (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

[Redacted]

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

[Redacted]

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

[Redacted]

5. Nombre del encargado de seguridad de la sección (especificar día y noche).

[Redacted]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

[Redacted]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

[Redacted]

[REDACTED]

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[REDACTED]

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

[REDACTED]

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	<input type="checkbox"/>
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	<input type="checkbox"/>
3. Califique el nivel de coordinación y preparación de la sección juvenil para reaccionar frente a una emergencia.	<input type="checkbox"/>
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	<input type="checkbox"/>
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	<input type="checkbox"/>
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	<input type="checkbox"/>

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro de Sanciones

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

SE ACCEDE A LA INFORMACIÓN DE SANCIONES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN ORDEN SEGÚN FECHA DE SANCIÓN. SE OBSERVA QUE LAS SANCIONES DESCRIBEN DE MANERA CLARA LOS HECHOS OCURRIDOS, A QUIENES FUE DIRIGIDA, EL LUGAR, FECHA Y HORA, ADEMÁS INDICA LOS PROFESIONALES Y FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARON EN LA APLICACIÓN DE SANCIÓN, CONSEJO DISCIPLINARIO. CABE SEÑALAR QUE ESTAS SANCIONES SE ENCUENTRAN EN LAS DEPENDENCIAS DE SECCIÓN JUVENIL, GUARDIA INTERNA Y OFICINA DE FUNDACIÓN ESPERANZA; EN ESTA ÚLTIMA SE ENCUENTRA EN LAS CARPETAS INDIVIDUALES DE LOS JÓVENES, CLASIFICÁNDOSE CON UNA PESTAÑA "SANCIONES Y BENEFICIOS".

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

DE ACUERDO A LOS ÚLTIMOS CONFLICTOS OCURRIDOS, SE BASAN EN FALTAS DE RESPETO VERBAL DE UN MISMO JOVEN A DIFERENTES PROFESIONALES DE LA FUNDACIÓN ESPERANZA, LOS CUALES HAN SIDO ABORDADOS DISCIPLINARIAMENTE, REALIZANDO PARTES Y SANCIONES.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

FUNCIONARIO DE SECCIÓN JUVENIL, INFORMA A GUARDIA INTERNA, QUIENES LLAMAN A CONSEJO DISCIPLINARIO, TOMAN DECLARACIÓN DEL JOVEN Y DE LOS FUNCIONARIOS Y/O PROFESIONALES VINCULADOS EN EL CONFLICTO, Y SE REALIZA COMISIÓN DISCIPLINARIA CON LOS PROFESIONALES Y FUNCIONARIOS DETERMINADO SANCIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA LEY RPA.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

EL SEGUIMIENTO SE REALIZA POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE FUNDACIÓN ESPERANZA, QUIENES REALIZAN ENTREVISTAS INDIVIDUALES. RESPECTO A LA SEPARACIÓN, OCURRIÓ UN PROBLEMA DE CONVIVENCIA ENTRE LOS JÓVENES, DONDE SE AISLÓ A UN JOVEN EN LA

SECCIÓN FEMENINA JUVENIL. ESTO SE PUDO REALIZAR DEBIDO A QUE EN ESE TIEMPO Y ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON INTERNAS FEMENINAS JUVENIL. SIN EMBARGO NO EXISTE UNA CELDA O ESPACIO ESPECIAL PARA LOS JUVENILES.

Espacio de Separación

5. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

NO EXISTE ESPACIO DE USO EXCLUSIVO PARA SEPARACIÓN DE JUVENILES. POR LO GENERAL SE UTILIZA ENFERMERÍA, DONDE SE DESTINA UNA CELDA PARA EL JOVEN AISLADO. ACTUALMENTE, DEBIDO A QUE NO HAY POBLACIÓN JUVENIL FEMENINA, SE UTILIZA ESTA DEPENDENCIA PARA SITUACIONES DE AISLAMIENTO.

6. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

NO EXISTE PROTOCOLO PARA DETERMINAR MEDIDA DE SEPARACIÓN. SIN EMBARGO ESTA DECISIÓN ES TOMADA POR LA COMISIÓN DISCIPLINARIA, QUIENES DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DECIDEN ESTA MEDIDA.

7. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

NO EXISTEN RUTINAS PARA ESTA MEDIDA

Fuerzas Especiales

8. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de Gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.

NO EXISTEN PROTOCOLOS PARA LA SECCIÓN JUVENIL.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

DE ACUERDO A LA VISITA REALIZADA CON ANTERIORIDAD EXISTEN MEJORAS RESPECTO AL ORDEN Y LUGARES DONDE SE TIENEN LAS SANCIONES DE LOS JÓVENES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EN LA GUARDIA INTERNA SE TIENEN CARPETAS DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA LAS SANCIONES DE LA SECCIÓN JUVENIL. ORDEN

EN CARPETAS DE SANCIONES EN SECCIÓN JUVENIL Y OFICINA FUNDACIÓN ESPERANZA. EN LAS PAREDES DE LA DEPENDENCIA DE LA SECCIÓN JUVENIL SE ENCUENTRA EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA DE LA SECCIÓN JUVENIL, LA CUAL ESTÁ FIRMADA POR UN REPRESENTANTE DE LOS JÓVENES.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO HAY PROTOCOLOS DE USO DE FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA LA SECCIÓN JUVENIL. NO HAY ESPACIOS DESTINADOS PARA MEDIDA DE SEPARACIÓN DE LOS JÓVENES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE RECOMIENDA REALIZAR PROTOCOLOS DE USO DE FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA LA SECCIÓN JUVENIL. ES NECESARIO CONSIDERAR UN ESPACIO DESTINADOS PARA MEDIDA DE SEPARACIÓN DE LOS JÓVENES. TENER RUTINAS DEFINIDAS, DESTINADAS A JÓVENES EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	6
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	6
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	5
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior de la sección juvenil (siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo).	5
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	6
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	6
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por la sección juvenil en caso de conflicto.	6
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	6
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

NO

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

SE INDICA QUE ESTÁN EN ETAPA DE ACREDITACIÓN, PERO REQUIERES CAMBIOS ESTRUCTURALES PARA LOGRAR LA AUTORIZACIÓN. HACE POCO TIEMPO SE HIZO UNA REVISIÓN DE LOS ELEMENTOS A MEJORAR, PERO NO SE HA ADOPTADO UN PLAN DE TRABAJO PARA ELLO. LOS JÓVENES LLEGAN AL CENTRO LUEGO DE QUE SE LES HAYA REALIZADO UNA CONSTATACIÓN DE LESIONES EN EL HOSPITAL REGIONAL (INFORMACIÓN QUE NO SE ENVÍA AL CP DE PUNTA ARENAS, RAZÓN POR LA CUAL IGNORAN LAS CONDICIONES EN QUE LOS JÓVENES FUERON EVALUADOS ANTES DE INGRESAR AL CENTRO). AL MOMENTO DE INGRESAR AL CP SE REALIZA RESPECTO DE CADA JOVEN UNA FICHA DE SALUD DE INGRESO, QUE SE ENCUENTRA ESTANDARIZADA.

3.- Quién lo realiza:

LO REALIZA EL TENS DE TURNO AL MOMENTO EN QUE OCURRA EL INGRESO.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

CUANDO LOS JÓVENES SON DERIVADOS DESDE EL CIP CRC, DESDE DICHO CENTRO SE ENVÍA LA INFORMACIÓN MÉDICA DE CADA JOVEN. EN ESTE PUNTO ES NECESARIO SEÑALAR QUE NO SE ENVÍA UNA COPIA ÍNTEGRA DE LA FICHA MÉDICA, SINO SÓLO ALGUNAS PARTES. AL MOMENTO DE INGRESAR DE TODAS MANERAS SE COMPLETA LA FICHA DE INGRESO, Y SE GESTIONA UNA ATENCIÓN MÉDICA.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

SE INTENTA HACER UN REGISTRO SOBRE ANTECEDENTES PERSONALES, FAMILIARES, ADICCIONES, TRATAMIENTOS MÉDICOS, SE HACE ADEMÁS UN EXAMEN VISUAL. INDICAN LOS TENS QUE CUANDO JÓVENES INGRESAN EVIDENCIANDO ALGUNA LESIÓN O COMENTAN HABER SIDO GOLPEADOS EN EL TRASLADO AL CENTRO, NO SE HACE NINGUNA DENUNCIA, PUES

SON LOS JÓVENES QUIENES DEBEN HACERLA SEGÚN LO INDICADO POR EL ENTREVISTADO.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

SI, PERO CUANDO LOS JÓVENES SON DERIVADOS DEL CIP CRC SE ADJUNTA A LA FICHA DEL JOVEN LA INFORMACIÓN REMITIDA POR EL CIP CRC.

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección.

NO, ES UN SECTOR QUE ATIENDE A TODA LA POBLACIÓN PENAL. HAY UNA SALA DESTINADA AL USO DE LOS JÓVENES DE LA SECCIÓN JUVENIL, DICHO ESPACIO CUENTA CON UNA CAMA Y UN BAÑO. ES UN ESPACIO QUE NO PERMITIRÍA SEGREGACIÓN ALGUNA EN CASO DE QUE HAYA MÁS DE UN JUVENIL INTERNADO EN LA ENFERMERÍA O SI COINCIDIERA UN HOMBRE Y UNA MUJER.

8.- Es adecuado su espacio físico y su organización.

SIN PERJUICIO DE QUE FALTARÍA TENER UN ESPACIO ADECUADO PARA LA EVENTUAL HOSPITALIZACIÓN DE LOS JÓVENES, LA ENFERMERÍA TIENE UN ESPACIO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO Y ATENCIÓN, Y UNA SALA DE CURACIONES.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable.

LA ENCARGADA ES UNA ENFERMERA QUE CUMPLE FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE GENDARMERÍA, QUIEN VISITA SEMANALMENTE LA ENFERMERÍA. DENTRO DEL CP DEPENDEN DEL JEFE DE UNIDAD. ACTUALMENTE HAY 3 TENS CUBRIENDO LOS TURNOS, SIN CAPACIDAD DE CUMPLIR TURNO NOCTURNO –EL CUAL SE CUBRE CON TURNOS “TELEFÓNICOS”. NO EXISTE JEFATURA ENTRE LOS TENS.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro.

LLEVAN CASI 3 MESES SIN MÉDICO QUE TRABAJE EN LA ENFERMERÍA, SE SUPONE QUE ESTÁN EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNO. LA ENFERMERA, COMO SE SEÑALÓ ANTERIORMENTE, CUMPLE FUNCIONES DESDE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE GENDARMERÍA EN HORARIO ADMINISTRATIVO, DE LUNES A VIERNES. LOS TENS SON 3, MÁS UNO QUE ACTUALMENTE ESTÁ HACIENDO UN REEMPLAZO TEMPORAL, HACEN

TURNOS DE 12 HORAS, DOS DÍAS DE TRABAJO Y DOS DÍAS LIBRES, Y EN LA NOCHE CUMPLEN TURNOS “TELEFÓNICOS”. LOS PSICOFÁRMACOS QUE DEBEN SER ENTREGADOS EN HORARIO NOCTURNO SE REPARTEN POR EL FUNCIONARIO DE GENDARMERÍA QUE ESTÉ DE TURNO, NO SE DEJA REGISTRO DE ESTA ENTREGA. HAY ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DISPONIBLE, Y UN PSIQUIATRA CONTRATADO POR FUNDACIÓN ESPERANZA, QUIEN SE ENTREVISTA CON LOS JÓVENES EN LA ENFERMERÍA, ACOMPAÑADO POR UNO DE LOS TENS.

11. La distribución de funciones entre quienes trabajan en ella.

INDICAN QUE SE HACE SEGÚN PROTOCOLO DE GENDARMERÍA, SIN EMBARGO LUEGO SEÑALAN QUE DISTRIBUYEN LABORES SEGÚN LA NECESIDAD Y OBLIGACIONES DIARIAS, NO HAY UNA COORDINACIÓN ESPECÍFICA.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características de la sección juvenil?

SE PUEDEN INDICAR QUE SÍ, PERO EN ATENCIÓN A LAS PARTICULARES CONDICIONES DEL CP Y LA BAJA DENSIDAD POBLACIONAL QUE ATIENDE.

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

INDICAN QUE EXISTEN SIN EMBRAGO NO ESTÁN EN LA ENFERMERÍA, PUES SE SUPONE QUE ESTÁN GUARDADOS EN UNA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS. NOS MUESTRAN UN MANUAL DE GENDARMERÍA QUE CONTIENE ESTÁNDARES MUY GENERALES SOBRE EL CP.

Medicamentos

Describe:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

EN LA FICHA CLÍNICA DE CADA PACIENTE SE REGISTRA LA RECETA Y LAS INDICACIONES MÉDICAS. ADEMÁS EXISTE UN LIBRO EN EL CUAL SE REGISTRA LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS, PERO SÓLO SE REGISTRA UNA FIRMA CON FECHAS DIARIA, NO SE REGISTRA LA ENTREGA DE CADA DOSIS. EN LAS NOCHES NO SE DEJA REGISTRO DE LAS ENTREGAS. SE TRABAJA CON UN TARJETERO CON EL QUE SE PREPARA LA DOSIS DIARIA DE CADA INTERNO Y SE SEPARAN LAS DOSIS EN PASTILLEROS SEGÚN LOS HORARIOS DE ENTREGA CORRESPONDIENTES. ES FUNDACIÓN ESPERANZA LA ENCARGADA DE GESTIONAR LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS, UNA VEZ OBTENIDOS, SE HACE EL TRASPASO DE LOS MISMOS A LA ENFERMERÍA. CUANDO LOS INTERNOS SOLICITAN UN REMEDIO DE USO COTIDIANO (ALGO PARA EL DOLOR DE CABEZA, ALERGIAS, ETC.), SE REGISTRA LA ENTREGA EN EL LIBRO DE ENTREGAS, PERO NO SE DEJA

CONSTANCIA DE CUÁL ES EL MEDICAMENTO ENTREGADO.

15.- Utilización de psicofármacos.

EL SISTEMA DE REGISTRO ES EL ANTERIORMENTE DESCRITO. SE INDICA QUE 3 DE LOS 5 JÓVENES INTERNOS SE ENCUENTRAN CON TRATAMIENTO CON PSICOFÁRMACOS.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

ES DEFICIENTE EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDICAMENTO.

Derivación

Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

17. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

EL SISTEMA DE DERIVACIÓN IMPLICA QUE EL MÉDICO GENERAL DEL CP EVALÚA, AL INTERIOR DE LA UNIDAD, AL INTERNO, Y EN CASO DE QUE SEA NECESARIO SE HACE LA DERIVACIÓN CON EL ESPECIALISTA CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL SE GESTIONA UNA HORA MÉDICA. GENDARMERÍA ES EL ENCARGADO DEL TRASLADO DEL INTERNO A LA HORA MÉDICA, ALGUNAS VECES VAN ACOMPAÑADOS POR ALGÚN TENS, Y A LAS CONSULTAS MÉDICAS INGRESAN TENS Y FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA, INCLUYENDO LAS CONSULTAS PSIQUIÁTRICAS. LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE GENCHI, SEGÚN QUIEN ESTÉ DE TURNO.

18. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad de la sección juvenil, describa las dificultades en su caso:

SIN OBSERVACIONES.

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

SI, HAY ATENCIÓN ODONTOLÓGICA, LOS PRIMEROS MARTES Y JUEVES DE CADA MES, CUBRE TODA LA POBLACIÓN PENAL Y LOS JÓVENES SE ATIENDEN SEGÚN NECESIDAD. EN CASO DE URGENCIAS DENTALES SE TRASLADA AL INTERNO AL CESFAM "18 DE SEPTIEMBRE".

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

SE VACUNA A LOS INTERNOS SEGÚN EL PLAN DEL MINISTERIO DE SALUD.

EL REGISTRO DE LAS VACUNAS SE LO LLEVA MINSAL Y SE SUPONE QUE QUEDA UNA COPIA EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE GENDARMERÍA, PERO ESTA INFORMACIÓN NO SE REGISTRA EN LA FICHA MÉDICA DE LOS INTERNOS.

21.- ¿La sección juvenil cuenta con vehículo de emergencia propio?

NO, LA UNIDAD NO CUENTA CON VEHÍCULO DE EMERGENCIA. EN CASO DE NECESIDAD Y MAYOR URGENCIA EL TRASLADO SE HACE EN VEHÍCULO INSTITUCIONAL DE GENDARMERÍA.

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

NO, AUNQUE SE INDICA QUE HAY UN INTERNO QUE FUE DERIVADO DESDE EL CRC QUE INGRESÓ CON PATOLOGÍA GES.

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada? Indague acerca de las razones de los mismo, se relaciona con cuadros depresivos, situaciones de abuso o violencia u otro.

NO.

24.- Pregunte acerca del modo en que la sección juvenil aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

INDICA QUE EXISTE UN PROTOCOLO A SEGUIR, QUE LA DETECCIÓN ESTÁ A CARGO DEL ENCARGADO DE MÓDULO, Y DE FUNDACIÓN ESPERANZA, LA PSICÓLOGA SE COMUNICA CON ELLOS Y SI ES NECESARIO SE LLAMA AL PSIQUIATRA. DURANTE UN INTENTO DE SUICIDIO DEPENDERÁ DEL CONTEXTO DEL SUICIDIO, SI EL INTERNO PUEDE SER TRASLADADO HASTA ENFERMERÍA O SI DEBEN ELLOS DIRIGIRSE AL LUGAR DEL INTENTO. Y EL SEGUIMIENTO ESTÁ A CARGO DE LA PSICÓLOGA Y EL PSIQUIATRA.

Salud Mental

25. Indique y comente si se realizan evaluaciones diagnósticas de salud mental.

SI, INDICA LA PSICÓLOGA DE FUNDACIÓN ESPERANZA (QUIENES ESTÁN A CARGO DE LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA DE LOS INTERNOS DE LA SECCIÓN JUVENIL) QUE SE REALIZA UN EXAMEN PSICOLÓGICO COMPLETO.

26.- En caso afirmativo indique cuáles.

SE REALIZAN DIAGNÓSTICOS CON EL TERAPEUTA OCUPACIONAL Y

DIAGNÓSTICOS PSICOLABORALES.

27.- ¿Existe un profesional especializado (psiquiatra) para realizar evaluaciones diagnósticas?

TRABAJA CON LOS JÓVENES UNA PSICÓLOGA DE FUNDACIÓN ESPERANZA POR 44 HORAS SEMANALES, ACTUALMENTE NO HAY PSICÓLOGO CUMPLIENDO ESA LABOR PUES RENUNCIÓ Y AÚN NO ES REEMPLAZADO. LA ATENCIÓN A LOS JÓVENES SE HACE DURANTE 1 HORA POR JOVEN A LA SEMANA. EL PSIQUIATRA, TAMBIÉN CONTRATADO POR FUNDACIÓN ESPERANZA, TRABAJA 5 HORAS A LA SEMANA, Y HACE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS INTERNOS.

28.- Uso de protocolos de evaluación.

SI, SE APLICAN PROTOCOLOS DEL EQUIPO DE FUNDACIÓN ESPERANZA, Y EN ÉL SE ESTABLECE LA APLICACIÓN DE VARIOS TEST. ENTRE ELLOS EL WAIS, QUE ES EXIGIDO POR GENCHI PERO QUE SE HACE TIEMPO DESPUÉS DEL INGRESO PUES ES MUY LARGO, SEGÚN INDICA LA ENTREVISTADA.

29.- ¿Se atiende al 100% de la población juvenil?

SI, ACTUALMENTE HAY UNA HORA DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA SEMANAL, NO SE ESTÁN REALIZANDO LA INTERVENCIÓN GRUPAL, PUES AHORA SE ESTÁN HACIENDO TALLERES DE PENSAMIENTO CRÍTICO.

30.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

PARA ELABORAR EL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL SE REQUIERE UN DIAGNÓSTICO PSIQUIÁTRICO. SE ME INDICA QUE LOS PII DEBEN ESTAR PRESENTADOS DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES AL INGRESO DEL JOVEN, PERO SE ME SEÑALA QUE ELLO ES CASI IMPOSIBLE, PUES NO ALCANZA EL TIEMPO PARA UN ADECUADO DIAGNÓSTICO. SE SEÑALA QUE SI BIEN LA ELABORACIÓN DEL PII PUEDE DEMORAR UN POCO, LOS JÓVENES SON INCORPORADOS A LA RUTINA DIARIA DE MANERA INMEDIATA.

31. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

HAY ALGUNOS REGISTROS Y OTROS NO, ES DESORDENADO EL REGISTRO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SIN OBSERVACIONES.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

LA ESCASA POBLACIÓN PENAL DE LA SECCIÓN JUVENIL HACE POSIBLE QUE EL SISTEMA DE ENFERMERÍA NO GENERE PROBLEMAS.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

SE MANTIENEN VARIAS DE LAS OBSERVACIONES NEGATIVAS DE LA VISITA ANTERIOR, Y POR LO MISMO SE REITERAN LAS RECOMENDACIONES. DESORDEN Y POCA CLARIDAD EN LAS FICHAS MÉDICAS DE LOS JÓVENES, HAY QUE MEJORAR SISTEMA DE REGISTRO DE MEDICAMENTOS. HAY QUE INSTRUIR A LOS TENS RESPECTO DE SU OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR SITUACIONES ILEGALES EN CASO DE TOMAR CONOCIMIENTO DE ELLAS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

COORDINAR ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LOS JÓVENES QUE SON DERIVADOS DESDE EL CIP CRC PARA COMPLETAR LA INFORMACIÓN, PUES FICHAS SON DERIVADAS DE FORMA INCOMPLETA A LA SECCIÓN JUVENIL. MEJORAR SISTEMA DE DENUNCIAS POR PARTE DE TENS RESPECTO DE LOS JÓVENES QUE PUEDAN HABER SIDO AGREDIDOS POR FUNCIONARIOS U OTROS INTERNOS, PARA QUE SEAN CONCORDANTES CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL. MEJORAR ESPACIO DE HOSPITALIZACIÓN. MEJORAR DISTRIBUCIÓN DE ROLES Y JEFATURAS DENTRO DEL ÁREA DE SALUD. SE RECOMIENDA QUE LA ENFERMERA JEFE CONCURRA DE MANERA PERIÓDICA Y PREDEFINIDA ESTABLECIENDO UN CALENDARIO DE VISITAS. MEJORAR PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA Y PSICOLÓGICA PARA QUE SE RESGUARDE LA PRIVACIDAD DE LOS INTERNOS. MEJORAR SISTEMA DE REGISTRO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS Y MEJORAR FICHAS MÉDICAS DE LOS INTERNOS, POR EJEMPLOS PARA INCORPORAR INFORMACIÓN SOBRE LAS VACUNAS Y ENTREGA DETALLADA DE MEDICAMENTOS. MEJORAR TURNOS DE PERSONAL DE ENFERMERÍA PARA QUE CUBRAN LAS 24 HORAS DE MANERA PRESENCIAL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	1
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación (siendo 1 se constatan lesiones únicamente y 7 se realiza un chequeo integral orientado a prevenir la aparición de enfermedades y realizar un seguimiento cuando corresponda).	4
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud que permiten atención primaria adecuada.	3

4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	2
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	1
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	1
7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	3
8. Califique atención en salud mental.	4
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	3
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas reclusas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad básica y media) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención. Refiérase a:

- Escuela Penal
- Liceo
- Programa Chile Califica
- Profesor(a) para preparación de exámenes libres

LA OFERTA EDUCATIVA ESTÁ DADA POR ACTORES EXTERNOS, PRINCIPALMENTE POR MEDIO DE VALIDACIÓN DE ESTUDIOS POR MEDIO DE EXÁMENES LIBRES, JÓVENES RINDIENDO PRUEBAS EN EL COLEGIO ANDINO, EN ESTE PROCESO SON APOYADOS POR PSICOPEDAGOGA DEL CENTRO PENITENCIARIO, LOS ALUMNOS CURSAN 3° Y 4° MEDIO Y CORRESPONDEN A TRES JÓVENES. UNO DE LOS JÓVENES SE ENCUENTRA ASISTIENDO A UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS CEIA PUNTA ARENAS EN JORNADA DE MAÑANA CURSANDO 3° Y 4° MEDIO, CON AUTORIZACIÓN DEL TRIBUNAL FUNDACIÓN ESPERANZA ES QUIEN SE HACE CARGO DE LA OFERTA EDUCATIVA, DEPORTE Y RECREACIÓN, REALIZA UN TRABAJO COORDINADO CON LAS INSTITUCIONES DE LA RED. EL EQUIPO

DE TRABAJO ESTÁ CONFORMADO POR 1 COORDINADORA DE PROYECTO POR JORNADA COMPLETA, SE INICIARA LA SELECCIÓN DE PROFESIONAL PSICÓLOGO DADA LA RENUNCIA DEL PROFESIONAL. SE CUENTA ACTUALMENTE CON PROFESIONAL PSICOPEDAGOGA QUIEN ACOMPAÑA Y PREPARA A LOS JÓVENES PARA RENDIR EXÁMENES LIBRES, QUIEN PREPARA MATERIAL PARA EL APOYO LECTIVO Y

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño de la sección juvenil una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

SE REVISAN DOS EXPEDIENTES, LOS QUE CUENTAN CON PLANES DE INTERVENCIÓN, INFORMES DE PROCESOS INTERVENTIVOS, REGISTROS DE ACTIVIDADES AL DÍA, LO MISMO QUE LA RUTINA MENSUAL. DENTRO DE LAS DEBILIDADES QUE SE PRESENTAN EN EL PROCESO DE INTERVENCIÓN, DICE RELACIÓN CON EL ESCASO ANÁLISIS DE LOS REGISTROS DE LAS ATENCIONES, NO DAN CUENTA DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA, PARTICIPACIÓN DEL JOVEN Y RESULTADOS OBTENIDOS DESDE EL JOVEN DE CADA UNA DE LAS ATENCIONES, LO CUAL DIFICULTA REALIZAR UN ANÁLISIS DE RESULTADOS Y AVANCES EN EL PROCESO.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

ACTUALMENTE SE ESTÁN REALIZANDO TALLERES FORMATIVOS DE APRESTO TALES COMO TALLER DE TALABARTERÍA DOS VECES A LA SEMANA, TALLER DE ENSAMBLAJE, UNA VEZ A LA SEMANA, TALLER PENSAMIENTO CRÍTICO, UNA VEZ A LA SEMANA, TALLER DE MÁSCARAS, UNA VEZ A LA SEMANA, TALLER DE MOSAICO, UNA VEZ A LA SEMANA, TALLER IDIOMA, UNA VEZ A LA SEMANA. DURANTE EL AÑO PASADO SE ENTREGARON CERTIFICACIONES POR LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE TALABARTERÍA Y MADERAS. RESPECTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, PARTICIPAN DE OBRAS DE TEATRO PRESENTADAS POR AGASSI.

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso

REALIZAN ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO LOS DÍAS LUNES Y MARTES, ACTIVIDAD REALIZADA POR UN PROFESOR EXTERNO, ADEMÁS REALIZAN ACTIVIDADES DE BABY FUTBOL Y PIN PON, CUENTAN CON LA IMPLEMENTACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso

CUENTAN CON UN GIMNASIO AMPLIO EL CUAL ES COMPARTIDO UTILIZADO TANTO POR LOS JÓVENES COMO POR LOS ADULTOS, EN ADECUADAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. COMO ESPACIO DE ESTUDIO SE IMPLEMENTÓ UNA SALA EN EL SEGUNDO NIVEL DONDE INTERVIENE EL EQUIPO TÉCNICO DE FUNDACIÓN ESPERANZA, CONTANDO LOS JÓVENES CON UN ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS. CABE SEÑALAR QUE UNA NECESIDAD MANIFESTADA POR LOS PROFESIONALES Y PERSONAL DE GENDARMERÍA DICEN RELACIÓN CON NO CONTAR CON UN ESPACIO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE TALLERES Y CAPACITACIÓN HACIENDO EXPLICITA LA SOLICITUD DE QUE SE CUENTE CON RECURSOS A OBJETO DEL CIERRE DE UN PERÍMETRO DEL SECTOR A OBJETO DE CONSTRUIR SALAS PARA EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES DE MANERA ADECUADA.

6. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

CUENTAN CON UNA RUTINA MENSUAL ACTUALIZADA, QUE CONSIDERA TALLERES EDUCATIVOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS, ADEMÁS DE APOYO EDUCATIVO Y PSICOTERAPIA. LO ANTERIOR, SE ENCUENTRA INCORPORADO EN LOS PLANES DE INTERVENCIÓN DE LOS JÓVENES.

Lectura

7. INDIQUE La existencia de biblioteca y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS

CUENTAN CON UN ESPACIO DESTINADO A BIBLIOTECA, UTILIZAN LA MALETA VIAJERA POR UN CONVENIO CON DIBAM, NO CUENTAN CON PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas

en la visita anterior:

SE MANTIENE LA REDUCCI6N DE TALLERES IMPARTIDOS HACIA LOS J6VENES, LO QUE DIFICULTA LA POSIBILIDAD DE RECREACI6N Y FORMACI6N PARA ELLOS, ASÍ COMO EL TRABAJO ESPECIALIZADO Y ACORDE A LAS RUTINAS DIARIAS DE LOS J6VENES. NO SE CUENTA CON UN ESPACIO FÍSICO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE TALLERES Y CAPACITACIONES, DADO QUE LAS SALAS CON LAS QUE CUENTA ACTUALMENTE EL CENTRO NO CUENTAN CON LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS PARA UN TRABAJO DE MANERA ADECUADA POR PARTE DE LOS J6VENES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

CUENTAN CON UN ESPACIO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS. EL EQUIPO TÉCNICO CUENTA CON VERIFICADORES QUE DAN CUENTA DE LOS PROCESOS SOCIOEDUCATIVOS QUE SE REALIZAN, SE MANTIENEN CARPETAS DE LOS J6VENES INDIVIDUALIZADAS CON PLANES DE TRABAJO, INFORMES DE PROCESO DE INTERVENCI6N Y REGISTROS DE ATENCIONES AL DÍA. APERTURA AL TRABAJO CON LA RED LOCAL, SE DESTACAN LAS VISITAS DE PERSONAJES PÚBLICOS Y DE INTERÉS DE LOS J6VENES CON MENSAJES DE SUPERACI6N DURANTE ESTE PERIODO SE HAN REALIZADO VISITAS DE GRUPOS FOLCLÓRICOS Y DE PRODUCTORES MUSICALES, DADA LA NECESIDAD DE LOS J6VENES DE REALIZAR SUS PROPIAS CREACIONES A NIVEL MUSICAL, ADEMÁS DE LAS COORDINACIONES QUE HAN PERMITIDO BENEFICIOS PARA LOS J6VENES, TALES COMO EL ACCESO DENTRO DEL RECINTO DE TALLERES DE CINE Y OBRAS DE TEATRO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO CUENTAN CON PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA. SE MANTIENE LA REDUCCI6N DE TALLERES IMPARTIDOS HACIA LOS J6VENES, LO QUE DIFICULTA LA POSIBILIDAD DE RECREACI6N Y FORMACI6N PARA ELLOS, ASÍ COMO EL TRABAJO ESPECIALIZADO Y ACORDE A LAS RUTINAS DIARIAS DE LOS J6VENES. NO SE CUENTA CON UN ESPACIO FÍSICO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE TALLERES Y CAPACITACIONES, DADO QUE LAS SALAS CON LAS QUE CUENTA ACTUALMENTE EL CENTRO NO CUENTAN CON LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS PARA UN TRABAJO DE MANERA ADECUADA POR PARTE DE LOS J6VENES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

GENERAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS PARA LA CREACI6N DE UN ESPACIO FÍSICO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE TALLERES Y CAPACITACI6N. ELABORAR UN PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA. QUE SE INFORME SOBRE EL ROL DE LA DIBAM CON RESPECTO A LA UTILIZACI6N DE LA MALETA VIAJERA. MANTENER LA COORDINACI6N

CON SENCE A OBJETO DE MANTENER TALLERES DE CAPACITACIÓN CERTIFICADOS DE MANERA ANUAL, CONSIDERANDO LA OPINIÓN Y NECESIDADES DE LOS JÓVENES, A OBJETO DE QUE ESTA FORMACIÓN LES PERMITA CONSTITUIRSE EN UNA ALTERNATIVA DE INSERCIÓN LABORAL. SE RECOMIENDA MAYOR PRESENCIA Y COMPROMISO DEL COLEGIO ANDINO CON LA SECCIÓN JUVENIL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	6
2. Califique disponibilidad de material educativo.	5
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	5
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	5
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	5
6. Califique la calidad de los registros en educación.	5
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	5
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	5
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	5
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	5
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	5
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	3
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	5
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	5
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	4
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

RESPECTO A LA VISITA REALIZADA CON ANTERIORIDAD, SE SOLUCIONA ORIFICIO EN EL PISO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA COCINA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LOS JÓVENES CUENTAN CON IMPLEMENTOS, LOZA Y CUBIERTOS NECESARIOS PARA ALIMENTARSE. SE ENTREGAN COLACIONES, CAFÉ, TÉ Y AZÚCAR DE MANERA DIARIA. CUENTAN CON UNA MINUTA MENSUAL, LA CUAL SE CARACTERIZA POR SER VARIADA. EN LA SECCIÓN JUVENIL SE DEJA CONSTANCIA DIARIA DE LOS ALIMENTOS Y COLACIONES ENTREGADAS A LOS JÓVENES. (LIBRO DE NOVEDADES).

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO SE CUENTAN CON INFORMES, DIAGNÓSTICOS Y SEGUIMIENTOS NUTRICIONALES, CABE SEÑALAR QUE EL ÚLTIMO INFORME NUTRICIONAL TIENEN FECHA 4 DE NOVIEMBRE 2014.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE RECOMIENDA REALIZAR INFORME NUTRICIONAL A AQUELLOS JÓVENES QUE NO POSEEN EL DIAGNÓSTICO NUTRICIONAL. SE SUGIERE DE REALIZAR SEGUIMIENTO MENSUAL A TODOS LOS JÓVENES EN EL ÁMBITO NUTRICIONAL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	7
2. Califique la calidad de la alimentación.	7
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	7
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	7
5. Califique La planificación mensual de los menús.	7
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	7

7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	7
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	6
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	7

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR SE CUENTA DURANTE LA PRESENCIA DE LA ASISTENTE SOCIAL DEL PROGRAMA, QUIEN ENTREGA LA INFORMACIÓN SOLICITADA. ESTE PROYECTO ES PARTE DE UN CONVENIO ENTRE GENDARMERÍA Y SENDA. SE ENCUENTRA EN IMPLEMENTACIÓN DESDE EL AÑO 2014, CUENTA CON UNA DUPLA PSICOSOCIAL COMPUESTA POR: UN ASISTENTE SOCIAL, UN PSICÓLOGO (VACANTE DESDE MARZO). ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL PAGO DE LOS PROFESIONALES SE NORMALIZA DESPUÉS DE LOS PRIMEROS TRES MESES APROXIMADAMENTE UNA VEZ GESTIONADAS TODAS LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, ESTO INTERFIERE EN FORMA INDIRECTA EN LA CALIDAD DEL TRABAJO Y DEL CONVENIO, GENERA ROTACIÓN PROFESIONAL Y PERJUDICA LOS PROCESOS TERAPÉUTICOS.

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

AL MOMENTO DEL INGRESO EL ASISTENTE SOCIAL APLICA UNA ENCUESTA DENOMINADA: PRUEBA DE DETECCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL DE TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS. EL EQUIPO TÉCNICO RECIBIÓ OPORTUNAMENTE CAPACITACIÓN POR PARTE DE SENDA PARA LA APLICACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO. ESTE INSTRUMENTO ESTÁ ORIENTADO A IDENTIFICAR LA PREVALENCIA DEL CONSUMO, EL TIPO DE TRATAMIENTO, FRECUENCIA E INTERVENCIÓN MÁS APROPIADA. SE CONTEMPLA APOYO FARMACOLÓGICO PARA LOS JÓVENES EL CUAL ES PRESCRITO POR EL MÉDICO PSIQUIATRA Y ADMINISTRADO POR LA ENFERMERÍA. SE CUENTA CON 6 JÓVENES INTERNOS, DE LOS CUALES SOLO DOS PARTICIPAN DEL PROGRAMA DE SENADA, YA QUE ES VOLUNTARIA SU PARTICIPACIÓN. LOS JÓVENES PUEDEN ADHERIR Y PARTICIPAR DE UN PROCESO DE INTERVENCIÓN YA SEA INDIVIDUAL O GRUPAL. LAS ETAPAS

DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN CONTEMPLA UN INGRESO, UN PROCESO DE DIAGNÓSTICO DONE SE APLICA UN INSTRUMENTO (5 DÍAS), POSTERIORMENTE SE ELABORA UN PLAN DE INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO (6 MESES) Y POSTERIORMENTE EL EGRESO.

3. - Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

AL INTERIOR DEL COMPLEJO PENITENCIARIO SECCIÓN JUVENIL NO HAY CONSUMO DE SUSTANCIAS O ALCOHOL. SE REALIZAN ATENCIONES INDIVIDUALES SEMANALES, Y DESARROLLO DE TALLERES, EN DONDE NO SOLO PARTICIPAN LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN TRATAMIENTO, SINO QUE ADEMÁS SON INVITADOS LOS OTROS JÓVENES DE LA SECCIÓN JUVENIL. DESDE EL 2015 SE HAN IMPLEMENTADOS TALLERES DE HABILIDADES SOCIALES Y DE PREVENCIÓN DEL CONSUMOS EN FORMA SEMANAL. SE PARTICIPA EN A LO MENOS EN DOS INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS POR SENDA AL EQUIPO INTERVENTOR. SE CUENTA CON UN COMPLETO SISTEMA DE REGISTRO DE TALLERES, REGISTRO DE LAS INTERVENCIONES, PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, REGISTRO DE INTERVENCIONES PSICOSOCIALES, LISTA DE ASISTENCIA DE LOS JÓVENES, FICHA DE EGRESOS.

4. - Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalos con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

NO SE OBSERVA DUPLICIDAD EN LAS ATENCIONES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EXCELENTE LA AMBIENTACIÓN Y LA CALIDAD DEL EQUIPAMIENTO. SE DESTACA LA DISPOSICIÓN DE LA ASISTENTE SOCIAL PARA ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO SE CUENTA CON PSICÓLOGO DESDE EL MES DE MARZO. EL ATRASO EN LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS PARA GESTIONAR LOS PAGOS A LOS PROFESIONALES LO HACE POCO ATRACTIVO PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

AGILIZAR LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PARA COMPLETAR LA VACANTE, ESTE RETRASO PERJUDICA LA CONTINUIDAD DE LA INTERVENCIÓN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles para hombres en relación a la demanda.	7
2. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	9
3. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	6
4. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	6
5. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en la sección juvenil (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	6
6. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	6
7. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	6
8. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	6
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

DEPENDIENDO DEL NÚMERO DE VISITAS, NORMALMENTE SON RECIBIDAS EN EL HALL O COMEDOR. SI SUPERAN EL NÚMERO HABITUAL O EN EL CASO QUE UNO DE LOS JÓVENES SOLICITE MAYOR PRIVACIDAD EN LA VISITA, ÉSTAS SE REALIZAN TAMBIÉN EN LA SALA DE TALLERES. LAS VISITAS FAMILIARES SE EFECTÚAN LOS DÍAS JUEVES ENTRE LAS 13:30 Y LAS 16:00 HORAS Y LOS DÍAS DOMINGO ENTRE LAS 09:30 Y 12:00 HORAS. SE ADQUIRIÓ MOBILIARIO NUEVO QUE CONTRIBUYE A HACER MÁS ACOGEDOR EL LUGAR DONDE SE EFECTÚAN LAS VISITAS FAMILIARES. EN RELACIÓN A LAS VISITAS ÍNTIMAS, TIENEN DERECHO PARA HACERLAS EN EL VENERUSTERIO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO, MÁS SE INDICA POR PARTE DE PERSONAL DE GENDARMERÍA QUE LOS JÓVENES NO TIENEN

VISITAS ÍNTIMAS.

Visita de Abogados

2. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

LOS ABOGADOS DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA CONCURREN UNA VEZ A LA SEMANA. LAS VISITAS SE EFECTÚAN EN UNA OFICINA PRIVADA CONTIGUA A LA DEL JEFE INTERNO. EXISTE UN LIBRO DE REGISTRO DE VISITAS DE ABOGADOS EN LA GUARDIA ARMADA.

Reclamos y Sugerencias

3. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros y funcionarios.

CUENTA CON UN BUZÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS RECIENTEMENTE CONFECCIONADO. SIN PERJUICIO DE ELLO, LOS JÓVENES NO HARÍAN USO DEL MISMO. LOS RECLAMOS LOS EFECTÚAN POR ESCRITO O VERBALMENTE. LOS RECLAMOS O SUGERENCIAS LOS HACEN AL PERSONAL DE GENDARMERÍA A CARGO DE LA SECCIÓN, O BIEN, AL JEFE INTERNO O AL JEFE DE UNIDAD EN LAS RONDAS DIARIAS. DE ACUERDO A LO EXPRESADO POR LOS JÓVENES EL CANAL SERÍA BASTANTE EXPEDITO Y UTILIZADO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN EN CUANTO A LA UTILIZACIÓN DE BUZÓN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS, DEBIENDO FOMENTARSE SU USO POR PARTE DE GENDARMERÍA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE UN BUZÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS. DESTACA LA PREOCUPACIÓN POR ACONDICIONAR Y DOTAR DE MAYORES COMODIDADES AL HALL DONDE SE REALIZAN LAS VISITAS FAMILIARES, REPRESENTADA POR LA ADQUISICIÓN DE: UN COMEDOR, JUEGO DE LIVING, RACK, TV 40 PULGADAS, SANGUCHERA, MICROONDAS, ROPERO Y DVD.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NINGUNO EN PARTICULAR.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

DEBE INFORMARSE A LOS JÓVENES INTERNOS SOBRE LA POSIBILIDAD DE VISITAS ÍNTIMAS O CONYUGALES. SE RECOMIENDA FOMENTAR LA UTILIZACIÓN DE LOS BUZONES DE SUGERENCIAS, RECLAMOS Y FELICITACIONES. PARA LO CUAL SE SUGIERE FORMALIZAR UN PROCEDIMIENTO Y REVISAR CON UNA FRECUENCIA A LO MENOS IGUAL AL SISTEMA DE CARTAS PARA QUE SEA CONSIDERADO COMO CANAL ÚTIL POR LOS JÓVENES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares.	5
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares.	7
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas.	9
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas.	9
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados.	7
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	4
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	5
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6